



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 189-09

Sesión ordinaria número ciento ochenta y nueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día ocho de diciembre de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con ocho minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz (Propiedad)
Eladio Sancho Blanco (Propiedad)
Virginia Fonseca Fallas
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas *

SINDICOS SUPLENTE

Maritza Badilla Chaves
María Yamileth Román Segura
(Propiedad)
Rosaura Quirós Chacón (Propiedad)

Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas *
Rafael Zúñiga Arias

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Despacho Alcaldía.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Luis Alberto Cordero Rojas (En comisión)
Róger López Barquero

REGIDORES SUPLENTE

María Ester Madriz Picado
Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero
Reney Durán Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Elieth Valverde Camacho
Juan Durán Cubillo
Dania Yesenia Leiva Solís
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarria
Gerardina Torres Mesén
Zaida María Madriz Mora



AGENDA

1. Reconocimiento a los niños de la Escuela Las Lagunas por sus logros en ajedrez.
2. Presentación de informe de labores por parte del señor Jorge Castro Porras, Director Radio Cultural Pérez Zeledón y Homenaje al señor Ananías Burgos González.
3. Discusión de las actas:
 - a. Extraordinaria 078-09
 - b. Ordinaria 188-09
4. Trámite de Correspondencia.
5. Informes de la Alcaldía Municipal.
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reconocimiento a los niños de la Escuela Las Lagunas por sus logros en ajedrez.

La señora Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña manifiesta que se cuenta con la presencia de niños y niñas que representaron al cantón de una forma muy digna en juegos de ajedrez logrando meritos muy importantes, razón por la cual brinda las gracias a los niños así mismo a sus padres y a quienes hicieron posible que alcanzaran los logros obtenidos.

Seguidamente se procedió a realizar la entrega de los reconocimientos, a los niños:

De forma posterior el señor Fernando Solano, Entrenador y Docente de la Escuela Las Lagunas manifiesta que para su escuela es un honor poder representar al cantón por segundo año consecutivo, externa que son campeones nacionales en la categoría escolar, integrados en cuatro equipos, los cuales ganaron 20 medallas de oro a nivel nacional.

Así mismo agradece al regidor Eladio Sancho Blanco por la colaboración brindada, e indica que es muy importante fomentar la labor que realizan los niños, además agradece al Comité Cantonal de Deportes con quienes han trabajado en conjunto, añade que los niños son el futuro y que algunos de ellos participarán en los juegos nacionales Alajuela 2010.

ARTICULO 2. Presentación de informe de labores por parte del señor Jorge Castro Porras, Director Radio Cultural Pérez Zeledón y Homenaje al señor Ananías Burgos González.

El señor Jorge Castro Porras, agradece el espacio brindado e indica que brindar un informe permitirá a los vecinos conocer más sobre la radio, así mismo agradece al Concejo y a la Alcaldía Municipal por el apoyo brindado en sus proyectos.



Posteriormente el señor Castro Porras procede a exponer su informe de labores:

Radio Cultural de Pérez Zeledón



Sus inicios

- En Febrero del 2007 se inician las conversaciones entre el ICER y la Municipalidad de Pérez Zeledón.
- El 8 de diciembre del 2007 sale al aire por primera vez Radio Cultural de Pérez Zeledón, tanto la Alcaldía Municipal como el Concejo Municipal tienden su mano al Proyecto de la emisora desde el primer momento, apoyo que hasta la fecha se mantiene y que ha permitido que la emisora crezca cada día más.

Ubicación

- Se estudiaron varios lugares donde se podría instalar la emisora.
- Se escogió el Mercado Municipal, en donde se acondicionaron dos espacios para la oficina y la cabina de transmisión, dichos espacios son parte del convenio entre el ICER y la Municipalidad.
- Recientemente se le cedió a la emisora dos espacios más; donde estaba ubicado el antiguo basurero y un planché al costado norte del mercado para algunas actividades.

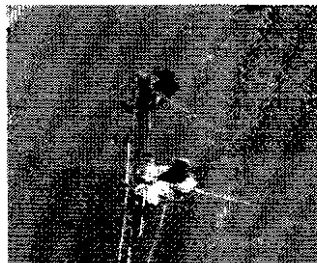
Inicio de la instalación

La instalación de la emisora se llevó varios meses y muchas horas de trabajo nocturno.

Antena y transmisor

Ubicación: Escuela de San Antonio de Río Nuevo.

A cambio la Escuela de San Antonio de Río Nuevo se ha visto beneficiada en su infraestructura, aula, comedor y la adquisición de computadoras. También se le ha dado gran apoyo a la comunidad a través del Proyecto de El Maestro en Casa.



Inauguración

El 23 de febrero del 2008 fue la inauguración oficial de la emisora.

El pueblo generaleño, autoridades locales, nacionales e internacionales estuvieron presentes en tan importante actividad.

Capacitación

- Antes de que la emisora saliera al aire, se trabajó en la preparación del personal y productores.
- La capacitación ha sido un pilar en el cual se ha basado el desarrollo de la emisora.

Personal

El personal de la radio es auténticamente generaleño quienes han sido formados en la práctica, capacitándose día a día en diferentes técnicas.

Artistas Regionales

Desde sus primeros días RCPZ se ha propuesto promover a los grupos y solistas regionales, sin importar el género musical que interpreten.



Rescate de valores

- Gracias a un Proyecto presentado a la UNESCO nuestra emisora capacitó Productores de Programas de Participación Ciudadana en la Región Brunca.
- Además se produjeron dos discos con música regional, uno de don Benigno Calvo "el indio generaleño" y don Leonardo Vigíl de Corredores.

Como parte de este Proyecto se produjo un disco con entrevistas de pioneros de las emisoras de los Santos, Buenos Aires, Corredores, Boruca y la tradición de los trapiches en Pérez Zeledón.





- La emisora promovió la participación en el certamen Internacional La media naranja, convocado por voces de dos generaleñas que ganaron en sus respectivas categorías: Ana Isabel Navarro, pintora y Doña Carmen Elizondo, testimonio, sus obras se publicaron en un libro y en un disco con los testimonios
- Se participó en el tercer convivio de Coreógrafos y Cantautores de la Región Brunca, en donde se recopilaron 34 canciones inéditas, se produjeron 150 estuches conteniendo 2 discos con el material en audio, además el trabajo se realizó en colaboración con la Oficina Regional de Cultura.
- Se ha participado recopilando la historia de la zona sur, principalmente la de las bananeras en donde se grabó material en el encuentro "Tertulia aquí en el sur" que se realizó en Golfito.
- El material recopilado próximamente estará a disposición de los interesados.
- En esta actividad se colaboró con la Oficina Regional de Cultura.

Apoyo regional

- Los grupos regionales y solistas han tenido en la emisora un gran apoyo para dar a conocer sus creaciones.

Programación

- Desde el inicio ha sido fundamental para esta emisora cultural que el micrófono esté en manos del pueblo.
- Programas de participación ciudadana.
- Programas de entretenimiento.
- Programas de servicio social.
- Programas para la familia.
- Programas infantiles.
- Programas para jóvenes.
- Programas deportivos.
- Programas religiosos.
- Todos son producciones propias.
- Programas enlatados.

Programas de la radio

- 1- Foro Cantonal
- 2- Libre de barreras
- 3- Explosión cultural
- 4- Contacto FM
- 5- Nueva generación
- 6- ¡Que bueno!
- 7- El Policía en su casa
- 8- Segunda oportunidad
- 9- Encuentros Patrióticos
- 10- Entre nosotros
- 11- Tu palabra es vida



- 12- Conversando con el usuario
 - 13- Manos amigas
 - 14- Sesión Municipal (transmisión en vivo).
 - 15- Radio mensajes
 - 16- Enderezando la senda
 - 17- Confites de alegría
 - 18- Radio Deportes Cultural
 - 19- Bienes Raíces del sur
 - 20- Generaciones
 - 21- Tratados Bíblicos
 - 22- Festival Latino
 - 23- Kilates Rancheros
 - 24- Alegando la sala
 - 25- Vida y salud
 - 26- Amigo Taxista
 - 27- Biografías musicales
 - 28- Enlace juvenil
 - 29- Cápsulas Informativas, Municipalidad
 - 30- El Maestro en Casa
 - 31- Enlace Informativo
 - 32- La Voz de América
 - 33- Panorama
 - 34- Escuela para Todos
 - 35- Por los caminos de la Fe
 - 36- Agro enlace
 - 37- Un momento con el agro
 - 38- Series, radio revistas y otros. . .
- } Enlatados

Actividades

La emisora ha participado en incontables actividades a nivel regional.

Homenaje:

En este segundo aniversario estamos realizando un Reconocimiento a don Ananías Burgos por su trayectoria en el campo cultural, escritor, poeta y músico; pero sobre todo por su gran valor humano y ejemplo de vida para las generaciones futuras y actuales.





Agradecimiento

- Lic. Miguel Jara Chacón por haber creído en esta comunidad, que no le ha defraudado.
- Al ICER por su constante apoyo.
- Licda. Rosibel Ramos, Alcaldesa Municipal.
- Al Concejo Municipal.
- Sr. Roger López, por su apoyo a la emisora.
- Al Mercado Municipal por acoger el proyecto de la radio.
- Al Personal de la Radio, Locutores y Productores.
- Al pueblo generaleño por su apoyo y respaldo a la emisora que le pertenece a cada uno de ellos.
- A Dios por permitirnos ser parte de este sueño hecho realidad.

Así mismo agradece al productor más joven con que cuenta la emisora, el niño Esteban Bonilla, quien realiza un programa en la radio denominado "Confites de alegría" y es parte de las actividades que lleva a cabo la radio.

Externa que la radio en 2 años ha logrado alcanzar lo que se lograría según las proyecciones en 5 años, además indica que la emisora es de todos los generaleños, motivo por el cual debe cuidarse, añade que dentro de los logros de la emisora para el próximo año les aprobaron una beca taller en donde se incluirán 10 biografías de generaleños, 10 cuentos, lo cual se recapitulara en un libro y además en versión audio, entre los cuales se encuentra el señor Ananías Burgos.

Seguidamente el señor Jorge Castro como homenaje al señor Ananías Burgos procede a realizar un compendio de la vida del señor Burgos e indica:

Don Ananías nació el 27 de diciembre de 1923, a los 9 años don José Ana Núñez le regaló su primera marimba, a los 13 años compone su primer poema, posteriormente compone canciones que son vivencias de sus paseos, trabajo y vida diaria.

Así mismo manifiesta que en los años 60 se viene a vivir a Pérez Zeledón, en donde compone muchas canciones interpretadas por sus hijos, además que con el conjunto Burgos y su marimba, las rancheritas a solicitud de don Alfonso Quesada compuso la canción denominada "La Chirincoca" grabada por Los Sukias, además compuso el Himno al Consumidor grabado por el grupo nacional Gaviota.

Continúa indicando que el señor Brugos es reconocido como el mejor marimbero de Pérez Zeledón, finaliza indicando que el señor es un gran ejemplo para su comunidad y motivo de gran admiración para quienes le rodean.

Posteriormente los regidores Deidalia Monge Padilla y Eladio Sancho Blanco proceden a entregar el reconocimiento al señor Ananías Burgos Gutiérrez, por su valioso aporte al arte y a la cultura del cantón de Pérez Zeledón.

El señor Burgos Gutiérrez agradece a la Municipalidad por el trabajo realizado en pro del cantón, externa que aunque nació en Puriscal, es totalmente generaleño, así mismo manifiesta que ha contado con mucho apoyo por parte de la Municipalidad y de otros, continúa indicando que realmente vale la pena llegar a una comunidad a incentivar cosas importantes para que la comunidad admire a una persona, y no se empañe la imagen de un cantón tan lindo como lo es Pérez Zeledón, finaliza su intervención interpretando en compañía de su familia una canción.



La regidora Deyanira Chaves Fonseca agradece al señor Jorge Castro Porras por su ardua labor para hacer posible que la radio Cultural sea tan valiosa, agradece al señor Castro por la iniciativa de homenajear al señor Burgos, ya que el señor aparte de ser un buen marimbero ha sido un gran compositor, pero sobre todo un buen ciudadano, quien siempre ha estado dispuesto a participar en las actividades que se llevan a cabo en el cantón para recoger fondos para muchas obras.

Al ser las 6:50 p.m. la Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal decreta un receso de hasta por 15 minutos para compartir un refrigerio en honor de la familia Burgos quienes se encuentran presentes en la sesión municipal.

Al ser las 7:08 p.m. la señora Presidenta Municipal reanuda la sesión municipal.

ARTICULO 3. Discusión de las actas:

Extraordinaria 078-09.

La señora Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 078-09, a la cual no se le realizan objeciones.

Ordinaria 188-09.

La señora Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 188-09, a la cual no se le realizan objeciones.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. CN-66-11-2009, suscrito por el Sr. Federico Tinoco Carmona, Presidente Comisión Permanente Especial de Narcotráfico, de la Asamblea Legislativa, en la cual solicita a las instituciones y a 81 Municipalidades del país rendir un informe sobre los resultados y situación actual de la institución relativa a su competencia en el ámbito de "prevención del consumo de drogas en Costa Rica", conforme se estipula en el Plan Nacional sobre Drogas. Cabe indicar que para rendir dicho informe dan un plazo de 8 días hábiles.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a Alcaldía Municipal.

2. Nota suscrita por la Licda. Chris Toruño Granados, Vicepresidenta ADI Bº San Luis, en la cual solicitan se les remita el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, a raíz de visita realizada el 03 de noviembre con respecto a asuntos de Notificaciones Lorimar Sociedad Anónima, sobre un lote que se le había solicitado que se aportara el debido 10 por ciento de Ley a la Municipalidad.



La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que los señores habían solicitado una copia que dijera que la Municipalidad había realizado el proyecto, se tomo el acuerdo de solicitarle a la Administración Municipal que la emitiera y se les trasladó copia en esa ocasión, aún así expresa que se les puede enviar nuevamente.

3. DVOP-4415-09, suscrito por el Dr. Pedro L. Castro Fernández, Viceministro del MOPT, en la cual remite al Ing. Olman Méndez Vargas, Subdirector División de Obras Públicas el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, con respecto a las vagonetas destinadas a P.Z y que actualmente están en la macro-Región Puntarenas.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, señala que se toma nota.

4. Nota suscrita por el Lic. Olivier Pérez González, Partido Acción Ciudadana, en la cual solicita se le informe si el Concejo Municipal ha tomado un acuerdo para la creación de un Departamento de Prensa o de Información.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, comunica al señor Pérez González que no se ha tomado un acuerdo en ese sentido.

5. DE09-4347, suscrito por el Ing. Alejandro Molina Solís, Director Ejecutivo-CONAVI, dirigido al Ing. Benjamín Sandino González, Director de Conservación Vial-CONAVI, en la cual le remite acuerdo del Concejo sobre el colapso del relleno realizado en la Ruta Nacional 328, el cual esta provocando riesgos para los usuarios.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, señala que se toma nota.

6. DFOE-SM-1656, suscrito por la Licda. Giselle segnini Hurtado, Gerente de Área, Contraloría General de la República, en la cual remite Informe Nro. DFOE-SM-IF-51-2009 sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario para el año 2010 de la Municipalidad de Pérez Zeledón, el cual se aprueba parcialmente por la suma de \$4.976.892.028,87. Improbándose únicamente los siguientes rubros:

La suma de \$1.197.000.00 por concepto de los aportes que realiza el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) proveniente del impuesto de licores nacionales y extranjeros y la ley No. 6909 y su aplicación, dado que el monto asignado para ese Gobierno Local en el Presupuesto Ordinario 2010 del IFAM es inferior en dicha suma al previsto por ese Gobierno Local.

La suma de \$1.048.750.01, por concepto de los aportes que realiza el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) y su aplicación, dado que el monto asignado para ese Gobierno Local en el Presupuesto Ordinario 2010 del COSEVI es inferior en dicha suma al previsto por ese Gobierno Local.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la Alcaldía realizar los ajustes correspondientes y remitir copia a la Comisión de Gobierno y Administración, además solicita que se archive el documento en el expediente correspondiente.



La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal indica que por políticas presupuestarias si en el momento de confeccionar el presupuesto ordinario no se cuenta con el dato oficial de esas transferencias se procede a presupuestar el mismo dato del año anterior, añade que posteriormente a que el presupuesto se aprobara por el Concejo Municipal se recibió el monto de las transferencias del IFAM y de COSEVI, los cuales son recursos de aplicación específica.

Comunica que de acuerdo a lo informado por los profesionales de Hacienda y Presupuesto el monto que se debe ajustar ante la Contraloría General de la República es de 600 mil colones aproximadamente.

Al respecto la señora Presidenta Municipal señala que al ser un costo bajo es una dicha ya que no crea tantos inconvenientes.

7. OFI-388-09-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en la cual remite publicación realizada en el diario oficial La Gaceta N° 232 del 30 de noviembre del 2009, donde se publicó el Decreto N° 35627-J, en el cual se declara "Utilidad Pública para los intereses del Estado la Asociación Escuela Música Sinfónica de Pérez Zeledón".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, señala que se toma nota.

8. OFI-388-09-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en la cual remite publicación realizada en el diario oficial La Gaceta N° 232 del 30 de noviembre del 2009, donde se publicó el Decreto N° 35626-J, en el cual declaran "Innovación y Sostenibilidad a través del Reciclaje".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a Comisión de Asuntos Ambientales.

9. Nota suscrita por el Lic. Ricardo Marín, Coordinador de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, en la cual solicita permiso para utilización del Kiosco del Parque Central de San Isidro, para la celebración de una Caravana de la Biblia, con el fin de dar lectura de los cuatro Evangelios, a realizarse los días 12, 13 y 14 de febrero del 2010.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

10. Documento suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral Valle del Guabo, Distrito Barú, en la cual solicitan cambio de destino a partidas del año 2010, para mejoras del Salón Comunal de San Juan de Dios.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota al Consejo de Distrito de Barú a efectos de que se pronuncie al respecto y además aporten copia del acta en donde se aprobó dicho cambio.

Por otro lado recuerda que cuando se da un cambio de destino de partidas debe aportar el acuerdo del Consejo de Distrito.



11. Nota suscrita por el Sr. José Antonio Rojas González, Presidente de la ADI de San Rafael de Platanares, en la cual solicitan exoneración de impuestos de las Fiestas Cívicas a realizarse los días 12, 13, 14 y 15 de diciembre del año en curso. Cabe indicar que realiza la presentación de la Resolución Administrativa en donde se les brinda los permisos respectivos.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, somete a consideración de los señores Concejales la aprobación de exoneración de impuestos de las actividades a realizarse en las Fiestas Cívicas de San Rafael de Platanares, los días 12, 13, 14 y 15 de diciembre de 2009.

SE ACUERDA: Aprobar la exoneración de impuestos de las actividades a realizarse en las Fiestas Cívicas de San Rafael de Platanares, los días 12, 13, 14 y 15 de diciembre de 2009, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. Copia de JD-0646-011-09, suscrito por el Sr. Rolando González Ulloa, Jefe de Despacho del Presidente, dirigido al Lic. Marco William Quesada, Director Secretario del Directorio, en la cual le remite acuerdo tomado por el Concejo Municipal referente a donación de terreno para una Escuela.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, señala que se toma nota.

13. Nota suscrita por el Sr. José Francisco Ureña Calderón, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de P.Z, en la cual solicitan una inspección al puente de acceso al Polideportivo, el cual tiene falseadas las barandas y el peligro es inminente tanto para los que ingresan en vehículo como para los peatones.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal.

14. Informe de Inspección, rendido por la policía de proximidad de Pérez Zeledón, en donde indican que el día 15 de noviembre se apersonaron a la discoteque Duhans, centro comercial Villa Herrera, en donde se encontraba gran cantidad de jóvenes menores de edad y mayores de edad dentro de la discoteque, señalan que al igual desde las afueras del lugar se logra escuchar bastante ruido proveniente del mismo, dándose como evento un intercolegial según manifestó el propietario quien dice llamarse Hans Cruz.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión que se conformará al efecto.

15. OFI-137-09-SCJ, suscrito por la señora Silvia Gamboa Vargas, Asistente Administrativa, Junta Administradora del Campo de Exposiciones, en donde solicitan los servicios de un Ingeniero de la Municipalidad para que realice la inspección de las reparaciones que hay que hacer al Campo Ferial, con el fin de levantar un presupuesto detallado de las mejoras y remodelaciones urgentes en el Campo Ferial, para poder llevar a cabo la próxima feria Expo P.Z. 2010. Finalmente señalan que dichas remodelaciones están siendo debidamente modificadas en el presupuesto para que no haya inconvenientes.



La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal.

16. Documento suscrito por el señor Mario Sáenz Salas, Presidente Asociación de Desarrollo Integral Barrio Los Ángeles de Daniel Flores, en donde solicitan se les autorice a ejecutar la primera etapa del proyecto de asfaltado de algunas calles de su barrio, finalmente señalan que los fondos serán aportados por DINADECO y gestionados por el señor Diputado Alexander Mora Mora, además de un fondo de cuatro millones de colones que aportará la comunidad de Rosa Iris.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.

17. Documento suscrito por personeros de la Unión Cantonal de Asociaciones y el Comité Cantonal de Deportes, en donde informan sobre visita de inspección avalada por el Concejo, a través de la Comisión de Obras, para que se realizar inspección en Tierra Prometida.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.

18. Nota suscrita por vecinos de Residencial Los Lagos, ubicado en Daniel Flores, en donde informan que con fecha 23 de octubre solicitaron información al Departamento de Permisos de Construcción, con respecto a la zona verde comunal que debía entregar el urbanizador (MAPIVE S.A), en razón de lo anterior y siendo que a la fecha no tienen respuesta, solicitan al Concejo Municipal interceder para que los encargados brinden respuesta a la misiva presentada.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal a efectos que de emita el informe correspondiente.

19. Documento suscrito por la señora Yolanda Mora Madrigal, Secretaría Ejecutiva, Consejo de Transporte Público, en donde informa el siguiente acuerdo tomado por ese Consejo:

"Autorizar el cambio de sentido en la parada de taxis para cinco espacios que se ubica en el frente del Hospital de Pérez Zeledón, para que se ubique tres metros al norte de la entrada peatonal en sentido Norte – Sur lado Este de la Vía".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, expresa que quedan todos informados.

20. Documento suscrito por padres de familia de los niños de la Escuela El Cedral de Cajón P.Z., en donde solicitan que el señor Saúl Venegas Calderón, no sea nombrado nuevamente en la Junta de Educación de la Comunidad, debido a su conducta, según detallan en su nota, de anti testimonio moral.



La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita al Departamento Jurídico del Ministerio de Educación se pronuncie al respecto.

21. Nota suscrita por el equipo de Facilitación del Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica, en donde invitan a la siguiente actividad:

- Feria de presentación pública de los resultados del Plan, el día sábado 12 de diciembre en las Instalaciones de la Feria del Productor Generaleño S.A. de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, expresa que quedan todos invitados.

22. Documento suscrito por dueños de negocios y locales comerciales de la ciudad de San Isidro de El General, por medio del cual externan su total oposición a las ferias que en el último mes y a lo largo del año se han venido autorizando en el bulevar y los alrededores del parque. Razón por la cual dejan en claro que no van a aceptar a partir de este momento que se coloque ningún otro tipo de feria, con excepción de las Fiestas Patronales del 15 de mayo, en cumplimiento a un acuerdo municipal tomado años atrás y que se ha venido violentando.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal para que confeccione un informe de las actividades que se han realizado por permiso de ese departamento, además traslada copia del documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

23. OFI-390-09-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en la cual remite publicación realizada en el diario oficial La Gaceta N° 236 del 04 de diciembre del 2009, de la página 79 a la 85 se publicó el Reglamento Autónomo de Organización Funcionamiento del Mercado y de la Terminal de Buses Municipales del cantón de Pérez Zeledón, aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N° 071-09 del día 13 del mes de agosto de 2009.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que quedan todos informados.

24. Documento suscrito por el señor Rafael Herrera Díaz, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de la Linda, San Blas y San Luis en donde solicita autorización para cambio de proyecto de cementado de una cuesta ubicada por la Escuela de San Luis de General Viejo, por la primera etapa de cementado de la cuesta del Cascarillo de la Linda de General Viejo, entre otras solicitudes que detalla en su nota.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota al Consejo de Distrito General para que tomen el acuerdo y aporten copia del acta para poder realizar el cambio del proyecto.



La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que según le comentó un miembro de dicha Asociación el señor Elidio Fonseca le señaló que no era necesario el acuerdo del Consejo de Distrito siempre y cuando lo viera el Concejo Municipal, motivo por el cual solicita que se realice la aclaración al señor Fonseca.

Al respecto la señora Presidenta Municipal solicita a la señora Alcaldesa Municipal que como Administradora realice la aclaración al señor Fonseca, así mismo indica que todo cambio de destino debe ir aprobado por el Consejo de Distrito y además deben aportar copia del acta correspondiente.

25. Documento suscrito por el señor José Antonio Rojas González, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Platanares en donde aprovechando la sesión extraordinaria que se llevará a cabo en su localidad, invita al Concejo Municipal a participar de las Fiestas Cívicas organizadas por su representada a realizarse los días 12, 13 y 14 de diciembre del año en curso.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, expresa que quedan todos invitados.

El regidor José Edgar Corrales Retana invita a los señores Concejales a presentarse en dicho lugar y disfrutar de las corridas que se realizarán en las fiestas.

ARTICULO 5. Informes de la Alcaldía Municipal.

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal remite copia de la directriz emitida mediante la CIR-029-09-DAM dirigida a los comerciantes del cantón sobre el cumplimiento de la ley 7600 en las aceras.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña manifiesta que la circular emitida por la señora Alcaldesa Municipal es un regalo de navidad para las personas con necesidades especiales ya que gozarán de una mejor accesibilidad en cumplimiento de la ley 7600, además señala que es un efecto positivo para el embellecimiento de las aceras del centro de San Isidro.

Posteriormente traslada la circular a la Comisión de Accesibilidad.

El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta que es una dicha empezar el mes de diciembre con tan buenas noticias, externa que gracias a Dios y a la Sala Constitucional los ciudadanos con necesidades especiales podrán circular cómodamente sobre las aceras del centro, recuerda el proyecto realizado por el Arq. Josué Gamboa Calvo e indica que para el próximo año destinaron dinero para una primera etapa, lo cual es un respaldo jurídico constitucional para iniciar sin tener que llevar un proceso engorroso de notificaciones y demás que hubieran atrasado el proyecto, finaliza agradeciendo a la señora Alcaldesa Municipal por tan buena noticia.

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2954-09-DAM, remite copia del OFI-2943-09-DAM, el cual se dirige al Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye, referente a las acciones realizadas por parte de su Despacho con relación al Recurso de Amparo expediente N° 08-013026-0007-CO, sobre la problemática del río Pejibaye.



La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña remite copia del documento a la Comisión de Obras.

3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2946-09-DAM, remite copia del OFI-1238-09-PCU, suscrito por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador del Proceso de Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales, el cual para conocimiento y acciones correspondientes traslada el informe de avance de los proyectos de aportes en especie suscrito por el Ing. Edgar González, Coordinador de Obras Municipales.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña remite copia del documento a la Comisión de Obras.

4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2944-09-DAM, remite copia del OFI-400-09-SOM, mediante el cual el Arquitecto Marco Harold Murillo Vargas, Coordinador del Sub Proceso de Obras Municipales indica que según sus registros, por diversos factores indicados en el documento, no ha sido factible presentar ante el Concejo Municipal la modificación presupuestaria correspondiente a los proyectos con recursos de Aportes en Especie 2009, por parte del Distrito de Daniel Flores.

Aunado a lo anterior adjunta copia de los oficios No. OFI-2285-09-DAM girado por su persona y dirigido a los señores del Concejo de Distrito de Daniel Flores y el OFI-027-09-SCD, dirigido por la Secretaria de los Consejos de Distrito ante el Concejo Municipal.

Por todo lo anterior, sugiere que es de suma urgencia e importancia que se tome un acuerdo el día de hoy con el fin de que los responsables de cumplir cada uno de los requisitos requeridos para dichos proyectos cumplan a tiempo, y que a más tardar la próxima semana se presente ante el Concejo Municipal la respectiva modificación presupuestaria, con el fin de poder ejecutar los recursos asignados al Distrito de Daniel Flores.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña traslada copia del documento al Consejo de Distrito de Daniel Flores para que presenten la respuesta a más tardar la próxima semana para realizar la modificación.

5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2945-09-DAM, remite los oficios y expedientes correspondientes a cada uno de los locales No. 57, 60, 65 del Mercado Municipal, suscritos por la Coordinadora de la Actividad de Mercado y Terminal de Buses, Yamileth Vargas Rojas, con el fin de que sea analizados y se tomen las decisiones correspondientes para cada uno de los casos.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña remite copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.



6. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2955-09-DAM, remite copia del oficio No. OFI-076-09-SGT, suscrito por La Licenciada Silvia Valverde Vega, Coordinadora del Subproceso de Gestión Tributaria, mediante el cual traslada Convenio de Conectividad entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y COOPEALIANZA R.L.

Añade que la Licda. Valverde comunica que se gestionaron las acciones correspondientes para ejecutar la I Etapa de un posible convenio, la cual entre otros servicios, facilitará el cobro del servicio de inhumación los días no hábiles para la Municipalidad (sábados, domingos y feriados).

Es por esta razón que adjunta copia tanto del oficio emitido por la Licenciada Valverde Vega, como del borrador del Convenio No. UL-383-09 denominado "Convenio entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y Coopealianza R.L. Recaudación para El cobro de Servicio de Inhumación (I Etapa).

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña remite copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

7. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2948-09-DAM, remite informe sobre las acciones efectuadas en relación a los servicios sanitarios del Mercado Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña solicita que dicho documento se consigne textualmente en actas, así mismo traslada copia al regidor Róger López Barquero.

*"San Isidro de El General,
04 de diciembre de 2009
OFI-1276-09-PCU*

*Licenciada
Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal*

Asunto: Respuesta OFI-2838-09-DAM

Estimada señora:

En atención a su documento OFI-2838-09-DAM, sobre el asunto planteado por el señor Roger López, en su condición de Regidor Municipal, sobre la posibilidad de que los servicios sanitarios del Mercado Municipal, permanezcan abiertos los días domingo.

Esto por cuanto según manifiesta se debe de fomentar, facilitar y promover el aseo y las medidas de higiene entre los usuarios del Mercado Municipal y Terminal de Buses y colaboraría con la mitigación de la pandemia AH1N y otras enfermedades.

Con base en lo expuesto en la solicitud, y según se desprende del análisis realizado de la misma, se emite el presente criterio técnico, para ello primeramente se debe de establecer que como antecedente que los servicios sanitarios del Mercado Municipal operan bajo un contrato de arrendamiento como el local No. 81 de este inmueble.



Por lo que se encuentra sujeto en cuanto a su funcionamiento a las regulaciones establecidas en el Reglamento de operación y funcionamiento de los servicios de Mercado Municipal y Terminal de Buses.

Así mismo el REGLAMENTO AUTÓNOMO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO Y DE LA TERMINAL DE BUSES MUNICIPALES DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN, en su Capítulo X, Disposiciones Finales y Transitorias, dice:

Transitorio I.—Procedimientos ya iniciados:

Todos aquellos asuntos que hayan iniciado como investigaciones administrativas o disciplinarias contra concesionarios, colaboradores o sus dependientes antes de la entrada en vigencia de este Reglamento se tramitarán de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Mercado Municipal que estuviere vigente a la fecha.(el efecto negrita y cursiva no es del original)

Siendo así las cosas la presente solicitud se tramita bajo el Reglamento Organización y Funcionamiento del Mercado Municipal y Terminal de Buses, publicado en la Gaceta NO. 65, DEL 02 DE ABRIL DEL 2001, EN LA PÁGINA 24.

Luego de una revisión exhaustiva del mismo se desprende:

**CAPITULO III
SERVICIOS Y HORARIOS**

ARTÍCULO 8: Horario del Mercado Municipal.- El Mercado y la Terminal de Buses funcionarán ordinariamente según el horario que fijen la Unidad de Mercado y Terminal de Buses y el Despacho del Alcalde Municipal, en resolución conjunta motivada, oyendo previamente a los inquilinos y velando porque dicho horario se ajuste a las necesidades de los usuarios y conforme a los siguientes lineamientos:

- a) La Unidad de Mercado y Terminal de Buses deberá determinar mediante un estudio y un informe previo la implantación de un Horario de Abastecimiento que deberá ser de acatamiento obligatorio para todos los inquilinos. En casos de excepción y previamente justificados ante la Unidad respectiva ésta permitirá la entrada de artículos o productos para surtir los puestos en el momento oportuno siempre y cuando esta actividad no entorpezca el buen funcionamiento del Mercado y la Terminal o cause trastornos a los usuarios.
- b) Solamente se permitirá ingresar al público dentro del horario establecido. Fuera del horario de cierre sólo podrán permanecer en el Mercado aquellas personas que hayan ingresado antes del cierre de los portones y con el objeto de concluir el proceso de compra que ya hayan iniciado o de consumir lo que hayan comprado.
- c) En casos especiales y por resolución razonada de la Unidad de Mercado y Terminal de Buses, podrán autorizarse modificaciones temporales al horario establecido para el funcionamiento general del Mercado, cuando por caso fortuito o fuerza mayor, previamente razonados y comprobados, sea necesario decretar tal medida.
- d) La Unidad de Mercado y Terminal de Buses podrá extender licencias ocasionales en cuanto a horarios mediante las cuales se faculte a los inquilinos a iniciar o terminar sus actividades fuera de los límites de horario establecido, siempre que se haga en resolución motivada.



- e) *Para realizar remodelaciones u obras de reparación, o de cualquier otro tipo, en los locales del Mercado o de la Terminal de Buses se usarán los horarios en que permanezca cerrado el inmueble municipal. En casos de excepción, previa resolución motivada de la Unidad de Mercado y Terminal de Buses se permitirán este tipo de obras durante las horas hábiles de operación del inmueble siempre y cuando se tomen las mismas previsiones que señala el inciso a) de este artículo.*
- f) *Durante las festividades y días feriados de ley o declaradas así por medio de decreto, el Mercado podrá prestar servicios a los usuarios según lo establece el inciso c) de este artículo y siempre y cuando prevalezca la opinión favorable de un 75% de los inquilinos del mercado. Los gastos administrativos que se ocasionen durante el funcionamiento extraordinario del Mercado, en estos casos o cualquier otro similar, serán sufragados en forma proporcional y exclusiva por los inquilinos que hayan solicitado la apertura del Mercado en esos días. A este fin los interesados deberán, junto a la solicitud de apertura extraordinaria, aportar copia del recibo de pago de los gastos administrativos, que calculará la Contabilidad Municipal, en que tenga que incurrir la Municipalidad para este fin. Para los efectos de este inciso los inquilinos deberán presentar un calendario de actividad del Mercado y Terminal para los días feriados y de festividades de conformidad con el artículo 32 de este Reglamento.*

Siendo este el único artículo dentro del cuerpo normativo que regula el horario de funcionamiento general de las Instalaciones de Mercado Municipal, y no se detalla el funcionamiento individual de cada local.

Siendo esto un punto importante dentro de la operación del Mercado Municipal y Terminal de Buses, principalmente la necesidad de brindar las condiciones de salubridad necesarias para el bienestar de los arrendatarios, sus dependientes, así como los usuarios de estos.

Para lo cual se aplicó una pequeña encuesta entre los arrendatarios de los locales de la Terminal de Buses y el Mercado Municipal, para determinar la realidad de la operación de los mismos los días domingo, para lo cual dentro de los resultados obtenidos se detallan a continuación.

Se debe considerar que actualmente existe una cantidad considerable de locales que operan en forma conjunta como un solo negocio, para ello se realiza un recuento que da como resultado que de los 101 locales existentes operen 83 negocios comerciales independientes.

La entrevista se aplicó a la totalidad los negocios establecidos se puede decir como lo demuestra la Tabla, para determinar la cantidad de negocios que de manera ordinaria tienen horario de funcionamiento el día domingo, aproximadamente la mitad de los locales tanto de la Terminal de Buses, así como los del Mercado Municipal, permanecen cerrados, esto por cuanto la gran mayoría de los arrendatarios opinan que el flujo de personas tanto usuarios como clientes no es el idóneo para que comercialmente sea óptimo abrir el local este día.



Condición	Mercado Municipal	Terminal de Buses
Locales que funcionan los domingos	33	10
Locales que no funcionan los domingos	30	10
Total	63	20

Fuente: entrevista aplicada a los arrendatarios Diciembre 2009

Por otro lado también de la encuesta se desprende que los arrendatarios utilizan el día domingo como día de descanso y para realizar actividades familiares y religiosas, así mismo que el horario de apertura del edificio que únicamente 5:30 am a 12:00 m. d, no se presenta como un día rentable, principalmente para las actividades comerciales como sodas ya que el cierre es a la hora del almuerzo de la gran mayoría, lo que provocaría pérdida de los alimentos que se preparen.

Así mismo se debe de considerar que de manera independiente el ambos edificios existen locales comerciales dedicados a la actividad económica de Servicios Sanitarios, de la misma entrevista aplicada se puede determinar que dos días domingos permanece abierto durante todo el día el local No. 5 de la Terminal de Buses, el cual corresponde a los Servicios Sanitarios de este inmueble. Se debe de hacer mención que dentro del edificio del Mercado Municipal posee adicional al local No. 81 Servicios Sanitarios, unos servicios sanitarios adicionales previamente establecidos como de uso exclusivo de los arrendatarios del Mercado Municipal así como sus dependientes.

De igual modo tanto en el Mercado Municipal como en la Terminal de Buses, existen piletas con agua potable para el consumo y lavado de manos y alimentos a disposición de los usuarios. Así mismo existen varios locales como el caso del 10 de la Terminal de Buses que posee servicio sanitario independiente, de igual forma los locales 16 y 22 del Mercado Municipal.

Adicionalmente a la entrevista mencionada anteriormente, se realizó un conteo por parte de los funcionarios municipales destacados en el Mercado Municipal y Terminal de Buses, el día domingo 6 de diciembre de 2009, para verificar cuantos locales se encontraban abiertos, lo que dio como resultado que 36 de los 81 locales del Mercado Municipal se encontraran operando este día.

En conclusión con los datos recabados por los funcionarios municipales destacados en el Mercado Municipal y la Terminal de Buses, no se encuentran elementos suficientes para que esta dependencia pueda manifestar que la necesidad o que se pueda obligar al arrendatario de dicho local a abrir su local el día domingo, ya que lo que se encuentra establecido es un horario general de los inmuebles del Mercado Municipal y Terminal de Buses.

Tampoco existen otras solicitudes y quejas documentadas sobre este particular en los registros de esta dependencia o en los de la Actividad de Mercado y Terminal de Buses, así mismo para ello se hace necesario crear los instrumentos técnicos para lograr medir el flujo de usuarios que hacen uso del Mercado Municipal y Terminal de Buses el día domingo.



Tomando en consideración que aunque se trate de edificios independientes, ambos se encuentra adyacentes uno del otro y que ambos operan de manera conjunta, bajo el mismo cuerpo reglamentario, y en el entendido de que el local No. 5 de la Terminal de buses funciona ordinariamente el día domingo y se encuentra a disposición de uso de usuarios, y los inquilinos que lo requieran.

Y con una distancia aproximada de 50 metros del local No. 81, y que existen adicionalmente servicios sanitarios a disposición para el uso de los arrendatarios y sus dependientes, así como lo expresado por los mismos inquilinos que el flujo de usuarios no crea la necesidad de que sus locales permanezcan abiertos, se considera que no se hace necesario tomar ninguna acción contra el arrendatario del local No. 81, hasta tanto no se cuente con una mayor fundamentación tanto legal como operativa, que demuestre la necesidad y el interés público para obligar a que se le de apertura a este local.

Por otro lado en cuanto a las medidas sanitarias para facilitar y mejorar el Higiene por parte de los usuarios, existen varias piletas de agua potable en ambos edificios para el lavado de manos y el consumo, así mismo todos aquellos locales dedicados a la venta de artículos comestibles como sodas y verdulerías poseen un lavamanos interno para uso de sus clientes.

Por lo que para recabar mayor información y documentar elementos de valor sobre esta solicitud se procederá a solicitar criterio técnico al Ministerio de Salud, sobre los requisitos y exigencias y responsabilidades de los comerciantes que posean actividades comerciales de este tipo, para sustentar una decisión final sobre la operación del local No. 81 del Mercado Municipal.

Así mismo giraran instrucciones a la Actividad de Mercado y Terminal para que elabore los instrumentos necesarios que permitan determinar fehacientemente el flujo de usuarios del Mercado Municipal y Terminal de buses, así como la demande de uso de los Servicios Sanitarios, y otras actividades comerciales de las que operan dentro de estos inmuebles, para que sirvan como elementos sustanciales para la toma de decisiones.

Por otro lado contando con que la semana anterior entró en vigencia el nuevo reglamento para el funcionamiento del Mercado Municipal y Terminal de Buses, se estará solicitando al Proceso de Recursos Humanos la capacitación sobre la aplicación de esta nueva herramienta normativa, para todos los involucrados en la realización de trámites y funcionamiento de estos edificios municipales.

Atentamente

DESARROLLO CONTROL URBANO Y SERVICIOS MUNICIPALES

Lic. Elidío Fonseca Sánchez
Coordinador"



8. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2947-09-DAM, remite la Jurídica No. OPJ-022-09-PST sobre denegatoria de una licencia municipal.

Seguidamente procede a dar lectura de lo siguiente:

Como es del conocimiento de cada uno de ustedes, el Sub Proceso de Licencias y Patentes tiene actualmente una solicitud planteada por un contribuyente, la cual se relaciona con el posible otorgamiento de una licencia municipal para la actividad de un Club Noctuno.

A raíz de que esta solicitud ya se ha generado diversos comentarios y dudas en éste Órgano Deliberativo, principalmente en relación a la negatividad de que este tipo de actividad opere en este cantón.

Tomando en consideración que varios señores concejales, han expuesto en este recinto el rechazo y la oposición de que este tipo de actividad se realice, adjunto la opinión jurídica detallada en la línea de asunto, en la cual el Lic. Juan José Mora Cordero, del Proceso Asesor de Servicios Técnicos de ésta Municipalidad, expone sus recomendaciones, en las cuales podemos destacar la conclusión No. 7, en la cual se detalla textualmente lo siguiente:

Siendo una función normativa esencialmente y basándose en el hecho de que denegar una licencia municipal es un acto reglado, en tesis de principio no lo podría hacer la Administración Municipal, si de previo el órgano competente para ejercer la potestad normativa municipal -que no es otro más que el Concejo Municipal- quien determina los parámetros a partir de los cuales se va a considerar una determinada acción humana (buena conducta o buena costumbre), si es o no aceptada conforme a las características históricas, sociales, culturales, económicas, religiosas y hasta políticas, de nuestra población y territorio.

Por lo tanto, y aunado a lo anterior, adjunto el expediente No. CPM-3341-SPL, correspondiente al Sub Proceso de Licencias y Patentes”.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña manifiesta que ya anteriormente se había trasladado la solicitud al Concejo y que en dicho momento se devolvió a la Alcaldía ya que el otorgamiento de patentes no es competencia del Concejo, motivo por el cual traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que con base a los artículos correspondientes lo devuelvan por medio de dictamen y además para que puedan analizar la opinión jurídica que traslada la Administración Municipal.

El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta que es cierto que el Concejo no puede autorizar o denegar una patente, pero que según el criterio del Lic. Mora el Concejo sí tiene potestad para decir si una actividad es moral o inmoral, externa que si el Concejo no esta de acuerdo con que se realice un nigh club en el cantón, la Comisión de Asuntos Jurídicos puede avocarse a dictaminar que el nigh club contraviene con las costumbres culturales y morales del cantón.

En razón de lo anterior la señora Presidenta Municipal traslada la intervención del regidor Araya Amador a la Comisión de Asuntos Jurídicos.



9. La regidora Deyanira Chaves Fonseca trata los siguientes puntos:

- a. Consulta a la señora Alcaldesa Municipal ¿si se continuará con el bacheo en Palmares?, indica que ya se hizo la calle principal, pero que todavía en la calle La Cañada se pueden observar los mismos huecos los cuales hace 4 meses se solicitó que se repararan ya que representan un riesgo para los estudiantes.

Continúa indicando que se informó que los huecos se habían reparado pero que lo que hicieron fue taparlos con un poco de material y además que a los 2 días estaban otra vez los mismos huecos.

- b. Consulta ¿si ya establecieron el horario en el que la Municipalidad de Pérez Zeledón brindará mantenimiento al parque municipal de Palmares?, externa que la semana anterior contaron con la presencia de un funcionario municipal con la indicación de parte del señor Elidio Fonseca que solo se presentaría los días viernes, razón por la cual recuerda a la Administración que el acuerdo que tomó el Concejo por unanimidad fue para que el parque sea atendido 2 veces por semana.

Añade que si la Municipalidad no puede comprar escobones o algún otro implemento necesario para la limpieza del parque, la comunidad estaría dispuesta a colaborar, así mismo manifiesta que hay disponibilidad en una bodega de la Guardia Rural en donde el funcionario municipal pueda guardar sus implementos, añade que al mismo no se le están brindando las condiciones necesarias para trabajar y que es una persona enferma a quien se le recargaron funciones motivo por el cual por su gran voluntad la comunidad esta dispuesta a brindarle apoyo para que el parque se mantenga bonito.

- c. Recuerda a la señora Alcaldesa Municipal que aún se encuentra pendiente el informe con respecto a solicitud realizada por el señor Raúl Varela Granados, con relación a una calle que se esta abriendo en el Pilar de Cajón.

Al respecto la señora Presidenta Municipal solicita a la señora Alcaldesa Municipal que presente el informe la próxima semana.

10. La regidora Virginia Fonseca Fallas solita a la señora Alcaldesa Municipal que realice una inspección en un lavacarros ubicado en la entrada de Barrio Lourdes llamado "El trailer", en donde las aguas servidas bajan a la carretera, comenta que con un tractor dañaron la calle y que con las lluvias se creo mucho barro en la parada de la urbana.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña solicita a la señora Alcaldesa Municipal que brinde un informe al respecto.



ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal trata los siguientes puntos:
 - a. Recuerda la sesión extraordinaria del día sábado 12 de diciembre a las 2:00 p.m., en San Rafael de Platanares, en el salón comunal de la comunidad.
 - b. Somete a votación de los señores Concejales la realización de una sesión extraordinaria el día miércoles 16 de diciembre a las 4:30 p.m., a efectos de analizar el Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Accesibilidad del cantón de Pérez Zeledón.

SE ACUERDA: Realizar una sesión extraordinaria el día sábado 16 de diciembre a las 4:30 p.m., a efectos de analizar el Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Accesibilidad del cantón de Pérez Zeledón, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. El regidor David Adolfo Araya Amador indica que la Fracción del Partido Acción Ciudadana en forma completa mantiene cierta inquietud con el caso del residencial Halder, motivo por el cual solicita un informe con respecto a las gestiones realizadas, externa que se cuenta con una comisión la cual por varios años ha trabajado en el tema motivo por el cual solicita a título personal que se le incluya en la comisión para formar parte del cuerpo deliberativo que esta trabajando al respecto.

La señora Presidenta Municipal indica que el análisis del nombramiento lo dejará para la próxima sesión, externa que al respecto el regidor Róger López Barquero ha brindado explicaciones amplias, además manifiesta que la Administración Municipal ya trasladó el informe, aún así solicita a la Secretaría que posteriormente al análisis del nombramiento se realice un compendio de todo lo que se ha dado a raíz del tema y que se le traslade para el análisis respectivo.

El regidor Araya Amador comunica que debido a distintas razones no ha logrado tener acceso al expediente.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica al regidor Araya Amador que realice la solicitud de copia del expediente por medio de moción para que no tenga restricciones con respecto al expediente y pueda analizarlo.

3. La regidora Virginia Fonseca Fallas informa sobre su participación en el Encuentro Internacional de Lideres Municipales, Estatales y de Organizaciones Sociales llevado a cabo en Miami USA e indica que visitaron varias municipalidades y además que observaron plantas de reciclaje y bahías, externa que Quepos y Garabito están haciendo bahías, así mismo manifiesta que la educación con respecto al reciclaje debe fomentarse desde los hogares, finaliza comentando que la Municipalidad de Miami contrata empresas que se encargan del reciclaje los cuales aportan ingresos a la Municipalidad.

La Licda. Maritza Rojas Ureña indica que es una oportunidad para incorporar a la regidora Fallas Fonseca en la Comisión de Asuntos Ambientales, para aprovechar su experiencia y aporte.



4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.

DICTAMEN:

Conocido el documento TRA-026-09-SJV que es Modificación Interna Presupuestaria PMP-011-09-SCT, por la suma de ₡30.685.657,88.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Homologar la modificación interna arriba citada en los términos contenidos en los documentos adjuntos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN:

Conocida la modificación presupuestaria No. 23-2009, por el monto de ₡46.181.956,28 presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta comisión recomienda al Concejo Municipal.

Aprobar la Modificación Presupuestaria número 23-2009, en los términos de referencia contenidos en los documentos adjuntos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #23-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>	<u>46,181,956.28</u>	<u>4,483,717.03</u>	<u>10,832,581.37</u>	<u>30,865,657.88</u>
0 Remuneraciones	10,466,788.63	3,579,740.65	1,537,195.39	5,349,852.59
1 Servicios	20,281,530.61	182,100.00	5,399,430.61	14,720,000.00
2 Materiales y Suministros	3,501,025.16	741,876.38	2,551,368.49	207,780.29
5 Bienes Duraderos	11,932,611.88		1,344,586.88	10,588,025.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #23-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
	REMUNERACIONES	<u>10,466,788.63</u>	<u>3,579,740.65</u>	<u>1,537,195.39</u>	<u>5,349,852.59</u>
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>4,095,690.15</u>	<u>1,383,436.20</u>	<u>279,997.06</u>	<u>2,432,256.89</u>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,777,253.95	1,065,000.00	279,997.06	2,432,256.89
0.01.02	Jornales	436.60	436.60		
0.01.03	Servicios especiales	230,000.00	230,000.00		
0.01.05	Suplencias	87,999.60	87,999.60		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>1,152,163.40</u>	<u>1,152,163.40</u>		
0.02.01	Tiempo extraordinario	227,163.40	227,163.40		
0.02.02	Recargo de funciones	185,000.00	185,000.00		
0.02.05	Dietas	740,000.00	740,000.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>4,325,095.34</u>	<u>1,044,141.05</u>	<u>1,036,077.70</u>	<u>2,244,876.59</u>
0.03.01	Retribución por años servidos	1,399,012.90	765,000.00	180,336.59	453,676.31
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,556,965.85	150,000.00	708,762.25	1,698,203.60
0.03.03	Decimotercer mes	217,119.91	120,141.05	96,978.86	
0.03.99	Otros incentivos salariales	151,996.68	9,000.00	50,000.00	92,996.68
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>458,680.92</u>		<u>113,469.80</u>	<u>345,211.12</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	435,158.82		107,650.82	327,508.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	23,522.10		5,818.98	17,703.12
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>435,158.82</u>		<u>107,650.83</u>	<u>327,507.99</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	223,459.95		55,280.16	168,179.79
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	70,566.29		17,456.89	53,109.40
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	141,132.58		34,913.78	106,218.80
1	SERVICIOS	<u>20,281,530.61</u>	<u>162,100.00</u>	<u>5,399,430.61</u>	<u>14,720,000.00</u>
1.01	ALQUILERES	<u>14,720,000.00</u>			<u>14,720,000.00</u>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	14,720,000.00			14,720,000.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #23-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>131,100.00</u>	<u>131,100.00</u>		
1.03.02	Publicidad y propaganda	51,600.00	51,600.00		
1.03.04	Transporte de bienes	69,000.00	69,000.00		
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	10,500.00	10,500.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>1,019,676.13</u>	<u>30,000.00</u>	<u>989,676.13</u>	
1.04.02	Servicios jurídicos	40,000.00	30,000.00	10,000.00	
1.04.06	Servicios generales	361,813.13		361,813.13	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	617,863.00		617,863.00	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<u>2,450,000.00</u>		<u>2,450,000.00</u>	
1.06.01	Seguros	2,450,000.00		2,450,000.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>1,736,076.00</u>		<u>1,736,076.00</u>	
1.07.01	Actividades de capacitación	1,736,076.00		1,736,076.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>224,678.48</u>	<u>1,000.00</u>	<u>223,678.48</u>	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	35,000.00		35,000.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	153,678.48		153,678.48	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	36,000.00	1,000.00	35,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>3,501,025.16</u>	<u>741,876.38</u>	<u>2,551,368.49</u>	<u>207,780.29</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>757,234.10</u>		<u>549,453.81</u>	<u>207,780.29</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	672,000.00		492,000.00	180,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	57,453.81		57,453.81	
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	27,780.29			27,780.29
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>1,904,998.13</u>	<u>481,011.38</u>	<u>1,423,986.75</u>	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,229,298.03	8,710.00	1,220,588.03	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	472,301.38	472,301.38		
2.03.06	Materiales y productos de plástico	203,398.72		203,398.72	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #23-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	47,422.36		47,422.36	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	47,422.36		47,422.36	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	791,370.57	260,865.00	530,505.57	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	141,645.57		141,645.57	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100,000.00	100,000.00		
2.99.04	Textiles y vestuario	50,600.00	50,600.00		
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	388,860.00		388,860.00	
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	23,630.00	23,630.00		
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	86,635.00	86,635.00		
5	BIENES DURADEROS	11,932,611.88		1,344,586.88	10,588,025.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,344,586.88		1,344,586.88	
5.01.03	Equipo de comunicación	21,000.00		21,000.00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	246,694.58		246,694.58	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1,076,892.30		1,076,892.30	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	10,588,025.00			10,588,025.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	10,588,025.00			10,588,025.00
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	46,181,956.28	4,483,717.03	10,832,581.37	30,865,657.88



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #23-2009

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		4,483,717.03	100.00
1	Administración General	3,891,274.60	86.79
3	Administración de Inversiones Propias	592,442.43	13.21

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		10,832,581.37	100.00
2	Recolección de Basura	3,341,333.33	30.85
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	749,040.57	6.91
7	Mercados, Plazas y Feras	200,000.00	1.85
8	Mataderos	1,537,195.39	14.19
9	Educativos, Culturales y Deportivos	2,434,967.50	22.48
17	Mantenimiento de Edificios	790,044.58	7.29
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	1,780,000.00	16.43

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		30,865,657.88	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	30,685,657.88	99.42
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114.	5,377,632.88	17.42
4	Asfaltado en caminos del cantón, L.8114.	25,308,025.00	81.99
6	OTROS PROYECTOS	180,000.00	0.58
1	Dirección Técnica y Estudios	180,000.00	0.58

TOTAL REBAJAR EGRESOS

46,181,956.28



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #23-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>	<u>46,181,956.28</u>	<u>3,843,717.03</u>	<u>11,472,581.37</u>	<u>30,865,657.88</u>
0 Remuneraciones	2,335,448.25	132,600.00	971,636.48	1,231,211.77
1 Servicios	1,708,000.00	508,000.00	850,000.00	350,000.00
2 Materiales y Suministros	39,201,065.60	1,215,674.60	8,700,944.89	29,284,446.11
5 Bienes Duraderos	2,688,461.76	1,738,461.76	950,000.00	
6 Transferencias Corrientes	248,980.67	248,980.67		



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #23-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
	REMUNERACIONES	<u>2,335,448.25</u>	<u>132,600.00</u>	<u>971,636.48</u>	<u>1,231,211.77</u>
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>2,024,409.82</u>	<u>132,600.00</u>	<u>755,303.15</u>	<u>1,136,506.67</u>
0.01 02	Jornales	1,136,506.67			1,136,506.67
0.01 03	Servicios especiales	132,600.00	132,600.00		
0.01 05	Suplencias	755,303.15		755,303.15	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>178,038.43</u>		<u>83,333.33</u>	<u>94,705.10</u>
0.03 03	Decimotercer mes	178,038.43		83,333.33	94,705.10
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>68,250.00</u>		<u>68,250.00</u>	
0 04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	64,750.00		64,750.00	
0 04 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3,500.00		3,500.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>64,750.00</u>		<u>64,750.00</u>	
0 05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	33,250.00		33,250.00	
0 05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	10,500.00		10,500.00	
0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	21,000.00		21,000.00	
1	SERVICIOS	<u>1,708,000.00</u>	<u>508,000.00</u>	<u>850,000.00</u>	<u>350,000.00</u>
1.01	ALQUILERES	<u>600,000.00</u>		<u>600,000.00</u>	
1 01 02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	600,000.00		600,000.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>405,000.00</u>	<u>305,000.00</u>		<u>100,000.00</u>
1.03.01	Información	305,000.00	305,000.00		
1 03.03	Impresión, encuademación y otros	100,000.00			100,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	<u>125,000.00</u>	<u>125,000.00</u>		
1.05.02	Viajes dentro del país	125,000.00	125,000.00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>300,000.00</u>	<u>50,000.00</u>		<u>250,000.00</u>
1 07 01	Actividades de capacitación	250,000.00			250,000.00
1 07 02	Actividades protocolarias y sociales	50,000.00	50,000.00		



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #23-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>278,000.00</u>	<u>28,000.00</u>	<u>250,000.00</u>	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	200,000.00		200,000.00	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	68,000.00	18,000.00	50,000.00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	10,000.00	10,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>39,201,065.60</u>	<u>1,215,674.60</u>	<u>8,700,944.89</u>	<u>29,284,446.11</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>15,822,068.49</u>	<u>438,634.60</u>	<u>300,000.00</u>	<u>15,083,433.89</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	15,263,433.89		200,000.00	15,063,433.89
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	558,634.60	438,634.60	100,000.00	20,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>14,391,729.70</u>		<u>7,117,976.59</u>	<u>7,273,753.11</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	6,914,685.92		1,590,932.81	5,323,753.11
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,785,044.58		5,085,044.58	700,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	182,518.00		182,518.00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,250,000.00			1,250,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	259,481.20		259,481.20	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>6,949,310.00</u>		<u>210,000.00</u>	<u>6,739,310.00</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	210,000.00		210,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	6,739,310.00			6,739,310.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #23-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>2,037,957.41</u>	<u>777,040.00</u>	<u>1,072,968.30</u>	<u>187,949.11</u>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	7,949.11			7,949.11
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	50,000.00	50,000.00		
2.99.04	Textiles y vestuario	1,532,968.30	700,000.00	832,968.30	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100,000.00		100,000.00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	220,000.00		40,000.00	180,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	127,040.00	27,040.00	100,000.00	
5	BIENES DURADEROS	<u>2,688,461.76</u>	<u>1,738,461.76</u>	<u>950,000.00</u>	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>2,688,461.76</u>	<u>1,738,461.76</u>	<u>950,000.00</u>	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,688,461.76	1,738,461.76	950,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>248,980.67</u>	<u>248,980.67</u>		
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	<u>100,000.00</u>	<u>100,000.00</u>		
6.02.03	Ayudas a funcionarios	100,000.00	100,000.00		
6.03	PRESTACIONES	<u>148,980.67</u>	<u>148,980.67</u>		
6.03.01	Prestaciones legales	148,980.67	148,980.67		
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>46,181,956.28</u>	<u>3,843,717.03</u>	<u>11,472,581.37</u>	<u>30,865,657.88</u>



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #23-2009

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		3,843,717.03	100.00
1	Administración General	1,956,274.60	50.90
3	Administración de Inversiones Propias	1,887,442.43	49.10

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		11,472,581.37	100.00
2	Recolección de Basura	891,333.33	7.77
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	749,040.57	6.53
7	Mercados, Plazas y Ferias	200,000.00	1.74
8	Mataderos	1,537,195.39	13.40
9	Educativos, Culturales y Deportivos	2,439,967.50	21.27
16	Depósito y tratamiento de basura	20,000.00	0.17
17	Mantenimiento de Edificios	3,240,044.58	28.24
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	2,395,000.00	20.88

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		30,865,657.88	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	30,685,657.88	99.42
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114.	6,245,355.88	20.23
2	Mejoramiento superficie de rueda (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.	21,796,548.89	70.62
3	Rehabilitación sistemas de drenaje en caminos del cantón, L.8114.	2,643,753.11	8.57
6	OTROS PROYECTOS	180,000.00	0.58
1	Dirección Técnica y Estudios	180,000.00	0.58

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

46,181,956.28



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #23-2009

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupos	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
I-03-03	592,442.43					<u>592,442.43</u>
Administración de Inversión Propias (II etapa act.catastro)		I	03	03	Administración de Inversión Propias (II etapa act.catastro)	592,442.43
II-2	891,333.33					<u>891,333.33</u>
Recolección de Basura		II	02		Recolección de Basura	891,333.33
II-7	200,000.00					<u>200,000.00</u>
Mercados, Plazas y Fenas (campo de exposiciones)		II	07	02	Mercados, Plazas y Fenas (campo de exposiciones)	200,000.00
II-8	1,537,195.39					<u>1,537,195.39</u>
Matadero		II	08		Matadero	1,537,195.39
II-9	201,999.20					<u>201,999.20</u>
Educativos, Culturales y Depor. (biblioteca rec.lotificación)		II	9	01	Educativos, Culturales y Depor. (biblioteca rec.lotificación)	201,999.20
II-9	1,432,968.30					<u>1,432,968.30</u>
Educativos, Culturales y Depor. (6% actividades culturales)		II	9	04	Educativos, Culturales y Depor. (6% actividades culturales)	1,432,968.30



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #23-2009

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	
II-31	580,000.00	II	31		<u>580,000.00</u>
Aportes en Especie (recursos campo de exposiciones)					580,000.00
III.02-01	<u>30,685,657.88</u>				<u>30,685,657.88</u>
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, L.8114	5,377,632.88	III	02	01	6,245,355.88
Asfaltado en caminos del Cantón, L.8114	25,308,025.00	III	02	02	21,796,548.89
		III	02	03	2,643,753.11
TOTALES	<u>36,121,596.53</u>				<u>36,121,596.53</u>

Yo, Licda. Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

4-12-09
Fecha



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #23-2009

ANEXO N° 10
RELACION DE PUESTOS

SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SERVICIOS ESPECIALES:					
1				132,600.00	132,600.00	1	132,600.00
1			TOTAL A PRESUPUESTAR				132,600.00

Más: INCENTIVOS SALARIALES:

	MONTO A PRESUPUESTAR
Retribución por años servidos (anualidades)	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)	
Otros incentivos salariales	
Sobresueldos	
TOTAL	132,600.00

Elaborado por: MBA. Vanessa Sobrado Esquivel

Proceso de Recursos Humanos

30-11-09

Fecha



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #23-2009

ANEXO No. 6

**APORTES EN ESPECIE PARA
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES**

#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	TOTAL
40	Platanares	A.D.I. Platanares	Construcción de malla para la II etapa del Redondel de Toros de San Rafael	Art.2 y 19 Ley de Asociaciones de Desarrollo	Materiales y Suministros	1,200,000.00
41	Daniel Flores	A.D.I. Daniel Flores	Adecuación de áreas públicas para la sana recreación	Art.2 y 19 Ley de Asociaciones de Desarrollo	Materiales y Suministros	580,000.00
45	Daniel Flores	Junta Educación Escuela Daniel Flores Zavaleta	Mejoras Comedor Escolar de la Escuela Daniel Flores Zavaleta.	Art 62 del Código Municipal	Materiales y Suministros	615,000.00
TOTAL ASIGNADO.....						2,395,000.00

Elaborado por: Lorena Valverde Rivera

Secretaria Consejos de Distrito

04-12-09

Fecha



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Del Concejo Municipal se rebajan en remuneraciones: ¢87.999,60 de suplencias, ¢90 mil de recargo de funciones, ¢740 mil de dietas, ¢25 mil de retribución por años servidos, ¢40 mil de restricción al ejercicio liberal de la profesión más ¢9 mil de otros incentivos salariales. En materiales y suministros se rebajan ¢86.635,00 de útiles, materiales y suministros diversos,

En la Alcaldía se deducen en remuneraciones: ¢520 mil de sueldos para cargos fijos, ¢436,60 de jornales, ¢227.163,40 de tiempo extraordinario, ¢95 mil de recargo de funciones, ¢380 mil de retribución por años servidos más ¢100 mil de restricción al ejercicio liberal de la profesión. En servicios se deducen: ¢131.100,00 de servicios comerciales y financieros, ¢30 mil de servicios de gestión y apoyo, más ¢1.000,00 de mantenimiento y reparación. De materiales ¢8.710,00 de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢74.230,00 de útiles, materiales y suministros diversos.

De Hacienda se restan ¢360 mil de sueldos para cargos fijos y ¢360 mil de retribución por años servidos. De Desarrollo y Control Urbano se disminuyen ¢50 mil de sueldos para cargos fijos, ¢230 mil de servicios especiales más ¢10 mil de restricción al ejercicio liberal de la profesión. De útiles, materiales y suministros diversos ¢100 mil.

En Servicios Generales se rebajan ¢135 mil de sueldos para cargos fijos.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En Proyecto valoración IFAM, se rebajan ¢120.141,05 de decimotercer mes y ¢472.301,38 de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, con el fin de reclasificarlos por objeto del gasto en el mismo proyecto.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se deducen ¢409.326,130 de servicios de gestión y apoyo, ¢2.450.000,00 de seguros, ¢151.678,48 de mantenimiento y reparación, ¢154.188,72 de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento más ¢176.140,00 de útiles, materiales y suministros diversos.



MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se restan ₡537 mil de servicios de gestión y apoyo, ₡35 mil de mantenimiento y reparación, ₡1.675,00 de herramientas, repuestos y accesorios, ₡154.365,57 de útiles, materiales y suministros diversos más ₡21 mil de maquinaria, equipo y mobiliario.

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En Campo de Exposiciones se disminuyen ₡200 mil de útiles, materiales y suministros diversos para reforzar otras necesidades del mismo servicio.

MATADERO

Se rebajan ₡279.997,06 de sueldos para cargos fijos, ₡180.336,59 de retribución por años servidos, ₡708.762,25 de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ₡96.978,86 de decimotercer mes, ₡50 mil de otros incentivos salariales más las correspondientes contribuciones patronales.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En Biblioteca se deducen de sobrantes ₡29 mil de servicios de gestión y apoyo, ₡57.453,81 de productos químicos y conexos, ₡69.798,03 de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento más ₡45.747,36 de herramientas, repuestos y accesorios, de recursos de lotificación ley 6282

De recursos impuesto espectáculos públicos 6% para Programas Culturales se restan ₡936.076,00 de capacitación y protocolo más ₡496.892,30 de maquinaria, equipo y mobiliario.

De recursos propios para Programas Culturales y Deportivos se disminuyen ₡800 mil de capacitación y protocolo.

EDIFICIOS

Se rebajan ₡14.350,00 de servicios de gestión y apoyo, ₡37 mil de mantenimiento y reparación, ₡492 mil de productos químicos y conexos más ₡246.694,58 de maquinaria, equipo y mobiliario, para fortalecer otros rubros del mismo servicio.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se deducen ₡1,2 millones de materiales y productos metálicos más ₡580 mil de equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo de los aportes para:

40. Construcción de malla para la II etapa del Redondel de Toros de San Rafael, distrito Platanares, ₡1,2 millones.
41. Adecuación de áreas públicas para la sana recreación, distrito Daniel Flores, ₡580 mil (recursos Campo de Exposiciones).



PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, L.8114.

Se restan ₡2.432.256,89 de sueldos para cargos fijos, ₡453.676,31 de retribución por años servidos, ₡1.698.203,60 de restricción al ejercicio liberal de la profesión y ₡92.996,68 de otros incentivos salariales, con las respectivas cargas patronales; ₡27.780,29 de productos químicos y conexos. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 008-09 celebrada el 03-12-09.

ASFALTADO EN CAMINOS DEL CANTÓN, L.8114.

Se disminuyen ₡14.720.000,00 de alquileres y ₡10.588.025,00 de construcciones, adiciones y mejoras. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 008-09 celebrada el 03-12-09.

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se rebajan ₡180 mil de productos químicos y conexos para el mismo servicio.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se incluyen ₡50 mil en capacitación y protocolo para refrigerio a participantes del homenaje al señor Ananías Burgos en sesión municipal, más ₡288.634,60 en productos químicos y conexos para tintas de uso en Secretaría del Concejo Municipal.

Se agregan ₡132.600,00 en servicios especiales, ₡35 mil en servicios comerciales y financieros para publicación de concursos externos de plazas vacantes, ₡10 mil en mantenimiento y reparación de equipo de cómputo, ₡150 mil en productos químicos y conexos, más ₡77.040,00 en útiles, materiales y suministros diversos para Alcaldía Municipal.

Se presupuestan ₡270 mil en servicios comerciales y financieros para publicación de reglamentos, ₡125 mil en gastos de viaje y transporte, y ₡700 mil en útiles, materiales y suministros diversos para Hacienda.

Se suman ₡18 mil en mantenimiento y reparación, ₡100 mil en transferencias corrientes a personas para hacer efectivas las solicitudes de reconocimiento de bono vacacional por convención colectiva, para Servicios Generales.



ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

Se asignan en Servicios Generales ¢1,295 millones en equipo y mobiliario de oficina para compra de 2 cepillos eléctricos industriales para uso en el palacio municipal.

Para la II etapa del proyecto valoración financiado por el IFAM, se incorporan ¢443.461,76 en equipo y mobiliario de oficina para contar con más archivos metálicos, más ¢148.980,67 en prestaciones legales para funcionario que recientemente finalizó contrato.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se incluyen ¢700 mil en suplencias, ¢58.333,33 en decimotercer mes y los correspondientes aportes patronales para cubrir las incapacidades hasta finales del presente año.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se agregan ¢749.040,57 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para contar con los materiales requeridos para iniciar la construcción de una bodega para los funcionarios asignados al servicio.

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En Campo de Exposiciones se presupuestan ¢50 mil en mantenimiento y reparación para el aire acondicionado, más ¢150 mil en maquinaria, equipo y mobiliario para finalizar la instalación del aire acondicionado en la oficina Administrativa.

MATADERO

Se suman ¢55.303,15 en suplencias, ¢200 mil en mantenimiento y reparación del sensibilizador de reses y bomba de agua, ¢200 mil en productos químicos y conexos en adquisición de gas para sistema de agua caliente y combustible para SM4546, ¢841.892,24 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para construcción del techo de corrales de cerdo, ¢240 mil en útiles, materiales y suministros diversos para artículos de limpieza, estañotes, tiros y balas.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En Biblioteca recursos propios se asignan ¢5 mil en decimotercer mes

En Biblioteca de recursos de lotificación ley 6282, se incorporan ¢201.999,20 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento con la finalidad de continuar con el proyecto de la rampa movable.



De los recursos de 6% para Programas Culturales se incluyen ₡600 mil en alquileres para contratación de 3 buses para grupos organizados del cantón en gira a San José y ₡832.968,30 en útiles, materiales y suministros diversos para insumos requeridos en confección de uniformes para grupos culturales.

En recursos para Programas Culturales y Deportivos se agregan ₡800 mil en equipo y mobiliario de oficina para compra de casilleros y bibliotecas.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se presupuestan ₡20 mil en decimotercer mes

EDIFICIOS

Se suman ₡3.030.044,58 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para poder continuar con la remodelación del palacio municipal e inicio del nuevo plantel municipal, más ₡210 mil en herramientas, repuestos y accesorios.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se asignan ₡100 mil en tintas, pinturas y diluyentes, ₡2,295 millones en materiales y productos minerales y asfálticos, para:

- 40. Construcción de malla para la II etapa del Redondel de Toros de San Rafael, distrito Platanares, ₡1,2 millones.
- 41. Adecuación de áreas públicas para la sana recreación, distrito Daniel Flores, ₡580 mil (Recursos Campo de Exposiciones).
- 45. Mejoras comedor escolar de la Escuela Daniel Flores Zavaleta, distrito Daniel Flores, ₡615 mil.

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, L.8114.

Se incorporan ₡1.136.506,67 en jornales, ₡94.705,10 en decimotercer mes, ₡100 mil en servicios comerciales y financieros, ₡250 mil en capacitación y protocolo, ₡6.195,00 en productos químicos y conexos, ₡4,65 millones en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ₡7.949,11 en útiles, materiales y suministros diversos para lograr una mejor satisfacción de las necesidades de la población y un mejor aprovechamiento de los recursos, según documento de solicitud. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 008-09 celebrada el 03-12-09.



MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO, (bacheo mecanizado) EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, L.8114.

Se aumentan ₡15.057.238,89 en productos químicos y conexos para lograr una mejor satisfacción de las necesidades de la población y un mejor aprovechamiento de los recursos, según documento de solicitud. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 008-09 celebrada el 03-12-09.

REHABILITACIÓN SISTEMAS DE DRENAJE EN CAMINOS DEL CANTÓN, L.8114.

Se incluyen ₡20 mil en productos químicos y conexos más ₡2.623.753,11 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para lograr una mejor satisfacción de las necesidades de la población y un mejor aprovechamiento de los recursos, según documento de solicitud. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 008-09 celebrada el 03-12-09.

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se agregan ₡180 mil en útiles, materiales y suministros diverso para adquisición de cascos para los inspectores asignados a Planificación Urbana.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

07-12-09
Fecha



6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Se autoriza la presentación de una modificación extraordinaria el próximo martes 15 de diciembre de 2009".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SUBPROCESO DE CATASTRO Y VALORACIONES.

DICTAMEN:

Visto documento OFI-2890-09-DAM, que es listado de valores para establecer valor imponible.

Se acuerda:

Aprobar el listado de valores que se deberá transcribir a continuación, por no existir reclamos o recurso de revocatoria al proceso de valoración".

Lista de avalúos

Folio Real	No. Avaluó	Propietario	Cédula	Monto Total	Código Refe.
118819	493-09	INMOBILIARIA COMERCIAL JPS SOCIEDAD ANONIMA	3-101-540668	¢73,055,006.40	01-157
186186	505-09	SIRA MARIA ORTEGA ORTEGA	5-160-673	¢2,148,130.40	01-157
369750	498-09	INVERSIONES VISTA AL VALLE DE EL GENERAL SOCIEDAD ANONIMA	3-101-183244	¢60,546,596.80	01-157
269072	543-09	ERNESTINA MORA RAMIREZ	1-144-970	¢8,602,720.00	01-158
123982-001	545-09	DEYANIRA VARGAS ARIAS	1-390-496	¢5,092,101.20	01-158
123982-002	545-09	ZAIDA MARIA VARGAS ARIAS	1-439-142	¢5,092,101.20	01-158
123982-003	545-09	ROSA MARIA VARGAS ARIAS	1-412-1312	¢5,092,101.20	01-158
590174	591-09	BANCO CREDITO ACRICOLADE CARTAGO	4-000-001128	¢1,087,772,608.00	01-161
347710	459-09	MARLENE BONILLA FALLAS	1-469-459	¢18,037,500.00	01-211
235258	386-09	PEREGRINA ROSARIO ME ZA LOPEZ	9-043-718	¢7,609,619.60	01-219
530577	577-09	SANDRA HALLERMAYER	127600010810	¢52,082,284.00	01-236
532034	576-09	SANDRA HALLERMAYER	127600010810	¢44,942,578.00	01-236
358334	587-09	SOCIEDAD AMARSE S.A.	3-101-079673	¢87,852,075.80	03-051



Edicto

Se solicita la notificación por edicto de la siguiente propiedad, de conformidad con el artículo 137, inciso d, de Código de Normas y Procedimientos Tributarios Ley 4755, la Ley de Notificaciones y Citaciones y la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley No 7507 y sus reformas.

Se recomienda la redacción para el edicto.

La Municipalidad de Pérez Zeledón por medio de la Oficina de Valoraciones, notifica el siguiente avalúo, en cumplimiento a las funciones conferidas en el artículo 3 de la ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles (Ley 7509 y sus reformas). Determinación del valor utilizando métodos y plataformas de valores establecidos por el Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda.

No. Avalúo	Finca	Propietario	Cédula	Valor Terreno	Valor Construcción	Total
455-09	425266	Juan Eugenio Murillo Jiménez	2-339-274	¢1.528.192.50	¢31.064.850.00	¢32.593.042.50

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN:

Visto documento OFI-2953-09-DAM, que es Presupuesto Extraordinario 0-2009, en el cual se detalla los proyectos que ejecutará esta Municipalidad con recursos provenientes de Partidas Específicas, periodo 2009, esta comisión recomienda al Concejo aprobar el documento en mención".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario 0-2009

AUMENTAR INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	<u>11,514,336.00</u>	<u>100.00</u>
2.4.0.0.00.00.0.0.000	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>11,514,336.00</u>	<u>100.00</u>
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	11,514,336.00	100.00
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	11,514,336.00	100.00
	<u>TOTAL AUMENTAR INGRESOS</u>	<u>11,514,336.00</u>	<u>100.00</u>



Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario 0-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		11,514,336.00	100%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,018,336.00	69.64%
5	BIENES DURADEROS	3,496,000.00	30.36%

PROGRAMA IV: INVERSIONES PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		11,514,336.00	100%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,018,336.00	69.64%
5	BIENES DURADEROS	3,496,000.00	30.36%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

11,514,336.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario 0-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA IV
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>8,018,336.00</u>	<u>8,018,336.00</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>1,456,124.00</u>	<u>1,456,124.00</u>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,456,124.00	1,456,124.00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>6,388,212.00</u>	<u>6,388,212.00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,540,000.00	2,540,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,002,212.00	3,002,212.00
2.03.03	Madera y sus derivados	524,000.00	524,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	290,000.00	290,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	9,000.00	9,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	23,000.00	23,000.00
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>21,000.00</u>	<u>21,000.00</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	21,000.00	21,000.00
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>153,000.00</u>	<u>153,000.00</u>
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	153,000.00	153,000.00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>3,496,000.00</u>	<u>3,496,000.00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>3,496,000.00</u>	<u>3,496,000.00</u>
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	855,000.00	855,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	745,000.00	745,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1,215,000.00	1,215,000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	681,000.00	681,000.00
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>11,514,336.00</u>	<u>11,514,336.00</u>



Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario 0-2009

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA IV: INVERSIONES PARTIDAS ESPECÍFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		11,514,336.00	100.00
1	EDIFICIOS	3,684,336.00	32.00
23	Colocación de Piso Cerámico en el Salón Comunal de General Viejo.	1,021,212.00	8.87
24	Reparación del Piso y la Pintura del Salón Comunal de Villa Argentina.	1,763,124.00	15.31
25	Mejoras en la Escuela Las Mesas.	900,000.00	7.82
6	OTROS PROYECTOS	7,830,000.00	68.00
12	Construcción de una cancha Multiuso en el Centro Educativo de Atención Prioritaria Lomas de Cocorí.	1,350,000.00	11.72
13	Acondicionamiento de Aula como Laboratorio de Cómputo en la Escuela de Quebradas.	1,350,000.00	11.72
14	Instalación de Malla en el Salón Multiuso Las Brisas.	855,000.00	7.43
15	Mejoras y equipamiento del Salón Comunal La Suiza.	855,000.00	7.43
16	Construcción de mobiliario para el Salón Comunal de Quebrada Honda.	765,000.00	6.64
17	Equipamiento del Salón Comunal de Villa Ligia.	855,000.00	7.43
18	Colocación de malla al frente de la Escuela Zapotal de Fátima.	900,000.00	7.82
19	Dotación de Equipo de cómputo y compra de mobiliario para la Escuela San Ignacio.	900,000.00	7.82
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		11,514,336.00	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario 0-2009

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
<u>AUMENTAR INGRESOS:</u>					<u>AUMENTAR EGRESOS:</u>	
2.4.1.1.03.00.0.0.000	11,514,336.00					11,514,336.00
Aporte Gobierno Central, partidas específicas. L.7755		IV	1	23	Colocación de Piso Cerámico en el Salón Comunal de General Viejo.	1,021,212.00
		IV	1	24	Reparación del Piso y la Pintura del Salón Comunal de Villa Argentina.	1,763,124.00
		IV	1	25	Mejoras en la Escuela Las Mesas.	900,000.00
		IV	6	12	Construcción de una cancha Multiuso en el Centro Educativo de Atención Prioritaria Lomas de Cocorí.	1,350,000.00
		IV	6	13	Acondicionamiento de Aula como Laboratorio de Cómputo en la Escuela de Quebradas.	1,350,000.00
		IV	6	14	Instalación de Malla en el Salón Multiuso Las Brisas.	855,000.00
		IV	6	15	Mejoras y equipamiento del Salón Comunal La Suiza.	855,000.00
		IV	6	16	Construcción de mobiliario para el Salón Comunal de Quebrada Honda.	765,000.00
		IV	6	17	Equipamiento del Salón Comunal de Villa Ligia.	855,000.00
		IV	6	18	Colocación de malla al frente de la Escuela Zapotal de Fátima.	900,000.00
		IV	6	19	Dotación de Equipo de cómputo y compra de mobiliario para la Escuela San Ignacio.	900,000.00
TOTALES	11,514,336.00					11,514,336.00

Yo, Licda. Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

8-12-09
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

AUMENTAR INGRESOS:

Transferencias de capital del Gobierno Central

Se incluyen los recursos por transferencias del Gobierno Central incorporadas en la Ley 8691 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, según se detalle:

- Recursos de partidas específicas 2009 por la suma de ₡11.514.336.00, acorde a lo publicado en gaceta 253 alcance 56 del 31-12-08.

No Se incluye la totalidad de recursos por cuanto a la fecha no han cumplido con los requisitos previos y se estima que ya no podrán ejecutarse en lo que resta del presente año.

JUSTIFICACION DE EGRESOS

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA IV

EDIFICIOS:

Se presupuesta la suma de ₡3.684.336.00 para diversos proyectos en el cantón, principalmente en escuelas y salones comunales. Recursos provenientes de la transferencia del Gobierno Central por partidas específicas 2009.

OTROS PROYECTOS:

Se incluye la suma de ₡7.830.000.00 para proyectos en el cantón, principalmente para escuelas y salones comunales. Recursos provenientes de la transferencia del Gobierno Central por partidas específicas 2009.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

08-12-09
Fecha



PLAN OPERATIVO ANUAL



MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

2009

1. Nombre de la institución.

2. Año del POA.

3. Marco filosófico institucional.

"Somos el Gobierno Local que se compone de personas comprometidas y encargadas de velar por el desarrollo integral del cantón de Pérez Zeledón con un profundo sentido humano.

Nos proponemos velar por la satisfacción de las necesidades e intereses de los municipios, procurando el crecimiento con calidad de vida y convertirnos en una organización modelo que promueva un futuro mejor, que busca fortalecer la credibilidad de los habitantes a través de la prestación de servicios de calidad, el desarrollo de obras y una adecuada gestión administrativa; todos ellos factores comprometidos con la formación integral del municipio, la transparencia institucional, la rendición de cuentas, el dictado de políticas públicas, una administración certera de los recursos, la participación ciudadana y desde una visión endógena de la realidad.

Integramos para ello los procesos de coordinación y colaboración con los municipios, los órganos internos de la organización y el resto de los entes públicos y privados, nacionales y extranjeros.

Nuestro compromiso es lograr la obtención de la mejor tecnología para ponerla al servicio de nuestros principales ejes de acción que consisten en el factor social, económico, institucional, político y ambiental.

Creemos en las capacidades humanas que promuevan una gestión propia a través del trabajo organizado en equipo que sea continuo, participativo, efectivo y con visión de Gobierno."

3.1 Misión:



MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

2. Año del POA.

3. Marco filosófico institucional.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2009

La Municipalidad se propone visualizarse a sí misma, al momento en que se conmemore el 80 aniversario (en el año 2011) del cantón de la manera que se describe en torno a los siguientes factores de análisis que fueron propuestos a los analistas: **FACTOR ECONÓMICO FINANCIERO**: Se procura tener solvencia económica financiera que garantice el funcionamiento de la organización en cuanto al desarrollo de programas, proyectos y planes con participación ciudadana en su formulación que permita hacer frente a las necesidades e intereses del cantón. **FACTOR POLÍTICO ORGANIZACIONAL**: Materializar la participación real de los municipios a través de estructuras de organización formales e informales poniendo especial énfasis en los Concejos de Distrito y que promueva la formación integral de los líderes comunales para que cuenten con suficiente claridad en la definición de la distribución y asignación de funciones, facultades, potestades y competencias. **FACTOR COMUNAL SOCIAL**: Se pretende contabilizar el capital social del cantón y con ello a la vez se busca una mejor, mayor y efectiva participación ciudadana que permita primero identificar y luego incorporar a los principales actores sociales que puedan y deban decidir acerca de la asignación de recursos de acuerdo a las necesidades y prioridades que surjan en el seno de las comunidades mismas logrando así un mayor sentido de unión intercomunal en la búsqueda de soluciones integrales a problemas comunes, para que así la comunidad esté satisfecha y conforme con los servicios, obras y gestión realizados y que la inversión se vea reflejada en los intereses de la misma comunidad. **FACTOR INFRAESTRUCTURAL TECNOLÓGICO**: Pretendemos obtener la tecnología de punta a nivel mundial logrando en el corto plazo contar con una Plataforma Tecnológica con equipo y ambiente óptimos, con el fin de poder cerrar la brecha digital institucional y comunal que promueva una mejor prestación de los servicios municipales y una más acertada y célere gestión administrativa con especial énfasis en temas como gestión de cobro y rendición de cuentas. Además se busca obtener una mejor infraestructura institucional que permita una estadía más placentera tanto del usuario interno y externo en las instalaciones físicas de la Municipalidad acorde con las exigencias de todos los habitantes sin importar la existencia de limitaciones físicas o psicológicas y así ajustarse a la demanda acelerada en esta materia. **FACTOR ORGANIZACIONAL (TAMAÑO ESTRATÉGICO)**: Se procura una organización municipal con enfoque corporativo que permita la gestión de políticas públicas depositadas en los planes estratégicos, presupuestos, operativos y específicos de trabajo y, además, en la gestión administrativa, la prestación de los servicios y el desarrollo de obras públicas para el ciudadano. Se promueve ejercitar iniciativas hacia la descentralización de la gestión en cada distrito y que la decisión del tamaño organizacional se movilice hacia la consulta ciudadana. **GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRATIVA**: Se promueve una gestión pública y administrativa en el seno de la Municipalidad de Pérez Zeledón que se caracterice por ser Menos burocrática. Más transparente. Eficiente. Con liderazgo en materia de gestión municipal. Que promueva un adecuado desempeño de las actividades. Que sea planificada mediante la decisión popular. Impregnada de valores. Con un adecuado sistema de rendición de cuentas. Cumplida, legítima y Pragmática. Dirigida a las necesidades del usuario. Conciente de la importancia de la prestación del servicio. Acorde a las normas. **IMAGEN INSTITUCIONAL**: La Municipalidad se propone a sí misma como una organización valiente y con liderazgo en el sector de la Administración Pública Municipal.



MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2009

1. Nombre de la institución.
 2. Año del POA.
 3. Marco filosófico institucional.
- 3.3 Políticas institucionales:**

- 1/ Desarrollar Plan Regulador, Plan de Desarrollo Institucional y Plan de Riesgos
- 2/ Inversión y Mejora patrimonial a través del Plan de la Red Vial y Proyectos de Lofificación
- 3/ Fomentar valores culturales propios del cantón a través de un Programa de Formación Institucional y Ciudadano
- 4/ Dar apoyo a la labor de Comité Cantonal de Deportes y Escuela de Música Sinfónica
- 5/ Lograr calidad del Medio Ambiente a nivel Regional
- 6/ Lograr el Fortalecimiento de los Concejos de Distrito y el Fortalecimiento y Modernización Institucional
- 7/ Promover la Participación Ciudadana
- 8/ Disminuir el Pendiente de Cobro
- 9/ Transparencia y Mejoramiento en la prestación de los Servicios Públicos

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Áreas estratégicas (Ver plan de desarrollo institucional)	
1/ DESARROLLO INSTITUCIONAL	1/ Gestión
2/ GESTIÓN SOCIAL	2/ Gestión
3/ PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO ECONÓMICO	3/ Gestión y protección del patrimonio municipal
4/ FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4/ Participación Ciudadana
5/ PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	5/ Medio ambiente



MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2009

1. Nombre de la institución.

2. Año del POA.

3. Marco filosófico institucional.

ÁREAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Desarrollar e implementar un método efectivo que le permita a la Municipalidad identificar, evaluar, priorizar, administrar y dar seguimiento a los riesgos institucionales de manera que se garantice la transparencia institucional del Gobierno local en procura de lograr una adecuada gestión pública de los recursos, el desarrollo de obras, y prestación de servicios a los ciudadanos del cantón asegurando de esta manera el cumplimiento de objetivos y metas institucionales propuestos.
ÁREA DE DESARROLLO NORMATIVO	Desarrollo Normativo: Desarrollar propuestas de modernización institucional a través del logro de más y mejores normas que permitan el cumplimiento de los fines institucionales así como apoyar Proyectos de Ley y Reformas Constitucionales
ÁREA FINANCIERA	Promover una gestión financiera dirigida hacia una mayor solvencia económica de la Municipalidad y combatir la cultura de NO PAGO de Tributos.
ÁREA DE SOSTENIBILIDAD DE PROGRAMAS EXISTENTES Y MEJORA CONTINUA	Sostenibilidad de programas existentes y mejora continua: Consolidar un programa institucional que permita que la Municipalidad continúe en su camino ascendente hacia el mejoramiento integral y a la vez hacia el desarrollo de nuevos liderazgos institucionales que crean e impulsen este tipo de experiencias con el fin de mostrar a la institución como la organización robusta y firme que debe ser al asumirse a sí misma como el Gobierno Local del cantón.
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DEL FACTOR HUMANO	Desarrollar un Plan Estratégico de Administración del Factor Humano Institucional que incorpore todos los aspectos que faciliten su desarrollo y su consolidación garantizando que el capital humano institucional sea el valiente de la organización municipal y bajo una visión ideológica de empleo público municipal.
ÁREA DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Coordinación y colaboración al régimen municipal: Lograr una mejora cualitativa y cuantitativa en las relaciones interinstitucionales, a través de contactos formales e informales a todos los niveles posibles entre las organizaciones existentes en el país, con el fin de obtener una solución integral a los problemas comunes en un marco de respeto a las competencias y potestades de cada quien, pero aprovechando las facultades y los recursos con que cuentan los órganos y entes potenciales de interacción
ÁREA DE FORTALECIMIENTO AL RÉGIMEN MUNICIPAL	Perfeccionar un estilo de administración pública eficiente, eficaz y oportuno que crea y la vez ponga en práctica la autonomía municipal como principio rector de la organización municipal a través de programas de capacitación dirigidos al funcionario y al usuario acerca de esta temática, así como de la transmisión de experiencias hacia el municipio con la práctica constante de una justicia administrativa municipal sólida, efectiva y justa que se avoque a hacer cumplir las políticas de gobierno en cuanto al manejo de la situación y el desarrollo de los intereses locales.
ÁREA DE RELACIONES PÚBLICAS Y DIVULGACIÓN	Definir en el corto plazo un Plan de Acción certero y concreto que permita que la Municipalidad pueda contar con una estrategia adecuada de Relaciones Públicas y de Divulgación a través de la obtención del factor humano y de los recursos materiales y tecnológicos que permitan el logro de una comunidad informada correctamente, satisfecita y vigilante del actuar municipal en el ámbito de los medios de comunicación existentes en el cantón.



MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2009

1. Nombre de la institución.

2. Año del POA.

3. Marco filosófico institucional.

ÁREA DE COOPERACIÓN Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL	Desarrollar actitudes, acciones y compromisos reales y efectivos con los organismos gubernamentales y no gubernamentales de otras naciones, a través de visitas recíprocas, programas de cooperación, proyectos conjuntos, ayuda técnica, profesional, económica y financiera que permita que la Municipalidad de Pérez Zeledón de a conocer quién es y qué quiere ser y a la vez pueda en este proceso aprovechar las buenas prácticas y experiencias de otras latitudes.
ÁREA DE SERVICIO A LA POBLACIÓN EN ALTO RIESGO	A través de medios propios o de la acción conjunta con otros entes u organismos públicos y privados establecer una política de protección y de asistencia efectivos al ciudadano en riesgo social, económico y productivo ya sea por causas endógenas o exógenas que le permita insertarse de manera cabal en la organización del territorio del cantón y que éste se convierta en un nicho para su productividad y desarrollo integral y que le provea además de calidad de vida, esperanza y de progreso
ÁREA DE DESARROLLO CULTURAL	Rescatar y recrear cultura local así como ordenar y rescatar el patrimonio cultural del cantón
ÁREA DE DEPORTES Y RECREACIÓN	Fomentar y Desarrollar las Habilidades Humanas determinadas
ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Evaluar en el corto plazo, necesidades del usuario, formas de financiamiento efectivas y rasgos esenciales con que debe contar un nuevo servicio de policía municipal en el cantón de Pérez Zeledón con el fin de garantizar eficientemente a la ciudadanía nuevas formas de concreción de sus expectativas en esta importante materia.
ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Desarrollar un modelo endógeno y constante de acción programática, proyectiva y de planificación que permita un cambio en la concepción de la prestación del servicio de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la incursión de nuevas formas de servicio a la comunidad.
ÁREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	Desarrollar el Programa de Gestión Vial Municipal que pretende actuar como un órgano integrado dentro del Gobierno Local del cantón de Pérez Zeledón bajo la premisa de convertirse en una organización modelo a todo nivel a fin de establecer, dictar y ofrecer verdaderas y adecuadas políticas de desarrollo en los dos grandes ejes de acción de la Municipalidad que guardan relación con el programa de Gestión Vial Municipal y que han de ser: 1. La Gestión Administrativa caracterizada por la definición clara y circunstanciada así como por la ejecución de los planes programas y proyectos con un máximo de eficiencia, eficacia y oportunidad en todos los procesos. 2. Traducir los ingresos actuales y los nuevos que se obtengan en valiosas obras públicas, con un profundo sentido de desarrollo humano integral y social.
ÁREA DE GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	Promover primero un inventario y clasificación a fin de desarrollar posteriormente un Programa de Gestión e Inversión paulatino pero constante en materia de Patrimonio Público Municipal que abarque tanto a los bienes demaniales como a los patrimoniales y que devuelva a la población espacios públicos útiles, agradables y con un adecuado valor agregado a la comunidad que de ellos se sirve.
ÁREA SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO	Identificar, incentivar y desarrollar acciones concretas en materia de desarrollo económico que permitan a las personas aprovechar plenamente sus capacidades, destrezas y tecnologías a efectos de lograr sus propósitos materiales y espirituales.



MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

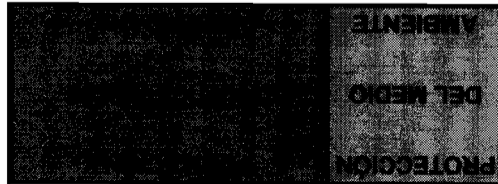
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

2009

1. Nombre de la institución.

2. Año del POA.

3. Marco filosófico institucional.



ÁREA DE FORMACIÓN INTEGRAL AL CIUDADANO	Coordinar con el Ministerio de Educación y el resto de las instituciones públicas y privadas de educación del país, con especial énfasis en las existentes en el cantón la inserción, dentro de sus programas de educación y formación integral, del tema de la descentralización del desarrollo y el fortalecimiento municipal en todas sus esferas de acción, a través de la puesta de práctica de programas de extensión de la Municipalidad hacia los centros educativos que permitan la transmisión del conocimiento y del saber municipal hacia los educandos y de programas de divulgación en los medios y en las comunidades que favorezcan una comprensión más objetiva y participativa del quehacer municipal.
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Impulsar procesos de participación ciudadana a través de la consolidación y fortalecimiento de los Consejos de Distrito y cualquiera otra forma viable de impulsar que los ciudadanos sean actores directos del desarrollo cantonal
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE	Proveer una solución Integral al Problema de Desechos Sólidos a través del Programa de Tratamiento Integral de Desechos Sólidos
ÁREA DE PROTECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HIDRICO	Establecer un compromiso con la utilización responsable y adecuada del capital hídrico del cantón en asocio con el resto de los cantones del corredor biológico de la Región Branca a fin de que se garantice que el mismo sea un agente y no un techo para el desarrollo en los próximos años.

5. Observaciones.

La información presentada en esta Matriz de Marco General Institucional fue obtenida de la Matriz de Vinculación Institucional que fuere aprobada por el Consejo Municipal en acuerdo del artículo 1) de la Sesión Extraordinaria N° E-028-07 celebrada el 30 de Julio de 2007 y aún vigente.

Elaborado por: LICDA. IVANNIA CARVAJAL OBANDO

Fecha: 08 de diciembre del 2009



Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la Institución.

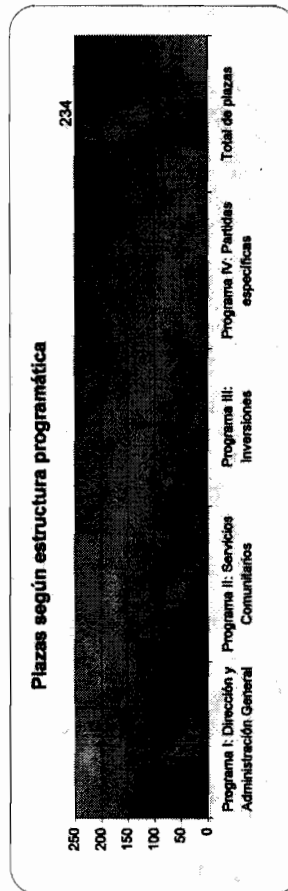
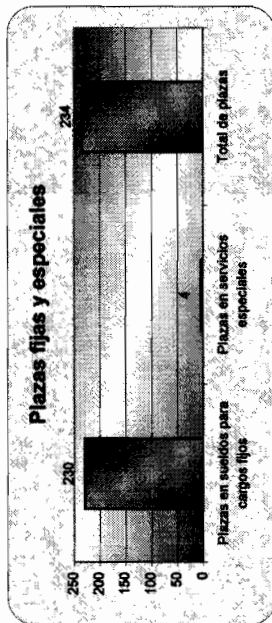
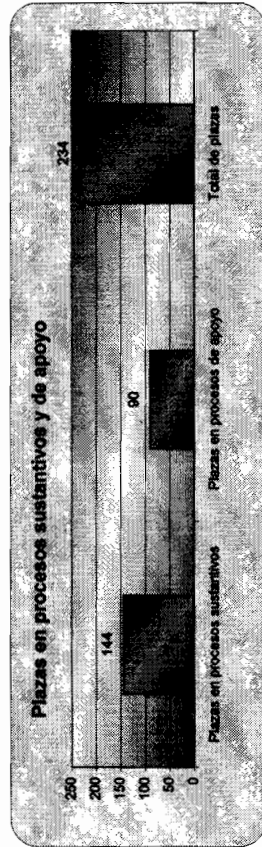
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

2. Año

2009

Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa				Apoyo			Diferencia	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Sueldos para servicios especiales		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Cargos		I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0					1			0	1			
Profesional	13	0	0		8	5		28		2	0	30			
Técnico	22		0		9	13		47		1	0	48			
Administrativo	7	1	0		5	3		9			0	9			
De servicio	101		0		71	30		2			0	2			
Total	143	1	0	0	93	51	0	87	0	3	0	90	0	0	0

RESUMEN:		RESUMEN POR PROGRAMA:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	230	Programa I: Dirección y Administración General	90
Plazas en servicios especiales	4	Programa II: Servicios Comunitarios	93
Plazas en procesos sustantivos	144	Programa III: Inversiones	51
Plazas en procesos de apoyo	90	Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	234	Total de plazas	234



3. Observaciones.

Licda. Yanessa Sobrado Esquivel
Proceso Recursos Humanos

8-12-09
Fecha

Elaborado por:

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2009
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE DESARROLLO		METAS		PROCESOS DE INVERSIÓN		PROYECTOS DE INVERSIÓN		GASTO REAL POR META		REACTIVACIÓN DE LA META		REACTIVACIÓN DE LA META		REACTIVACIÓN DE LA META	
EJE ESTRATÉGICO	ÁREA ESTRATÉGICA	Objetivo	No.	Descripción	Indicador	Unidad	Valor	Indicador	Unidad	Valor	Unidad	Indicador	Unidad	Indicador	Unidad	Indicador	Unidad
DESARROLLO INSTITUCIONAL	ÁREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	DE Ejecutar proyectos que permitan el desarrollo de las comunidades que comprenden los distritos del cantón	Mejora	ED-IV-001	Colaborar financieramente para la contratación de servicios, compra de materiales y suministros y adquisición de bienes duraderos que permitan fortalecer el desarrollo de las comunidades de los 11 distritos del Cantón de Pérez Zeledón.	Procesos de contratación	100	Concejos Distrital	de 8	Otros fondos inversiones	94,498,119.00	Indicador de reactivación de la meta	0%	Indicador de reactivación de la meta	0%	Indicador de reactivación de la meta	0%
TOTAL POR PROGRAMA		SUBTOTALS		100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%	
				100% Metas de Objetivos de Mejora		0% Metas de Objetivos Operativos		1 Metas formuladas para el programa									

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
MATRIZ DE INDICADORES GENERALES
PLAN OPERATIVO ANUAL
2009

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			PESO	
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	Asignado	Alcanzado
1.1	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	$\frac{\text{Sumatoria de los \% de avance de las metas}}{\text{Número total de metas programadas}} \times 100$	100%	0%	25%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	10	0.00
1.1 a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	$\frac{\text{Sumatoria de los \% de avance de las metas de los objetivos de mejora}}{\text{Número total de metas de los objetivos de mejora programadas}} \times 100$	100%	0%	25%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	10	0.00
1.1 b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	$\frac{\text{Sumatoria de los \% de avance de las metas de los objetivos operativos}}{\text{Número total de metas de los objetivos operativos programadas}} \times 100$	100%	0%	0%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	6	0.00
1.2	Participación de los Concejos de Desarrollo en los proyectos de inversión	$\frac{\text{Recursos financieros asignados a proyectos de inversión}}{\text{Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión}} \times 100$	100%							0%	10	0.00
1.2 a)	Participación de los Concejos de Desarrollo en los proyectos de inversión	$\frac{\text{Recursos financieros asignados a proyectos de inversión}}{\text{Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión}} \times 100$	100%							0%	10	0.00
1.2 b)	Concertación de la inversión con ciudadanía	$\frac{\text{Recursos financieros asignados a proyectos de inversión}}{\text{Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión}} \times 100$	100%							0%	6	0.00
1.3	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	$\frac{\text{Sumatoria de los \% de avance de las metas de los objetivos de mejora}}{\text{Número total de metas de los objetivos de mejora programadas}} \times 100$	100%	0%	25%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	10	0.00
1.4	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	$\frac{\text{Sumatoria de los \% de avance de las metas de los objetivos operativos}}{\text{Número total de metas de los objetivos operativos programadas}} \times 100$	100%	0%	0%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	6	0.00

[illegible]

Nota: (1) Según el artículo 74 del Código Municipal la prestación de servicios considera el costo efectivo más el 10% de utilidad para desarrollarlos.

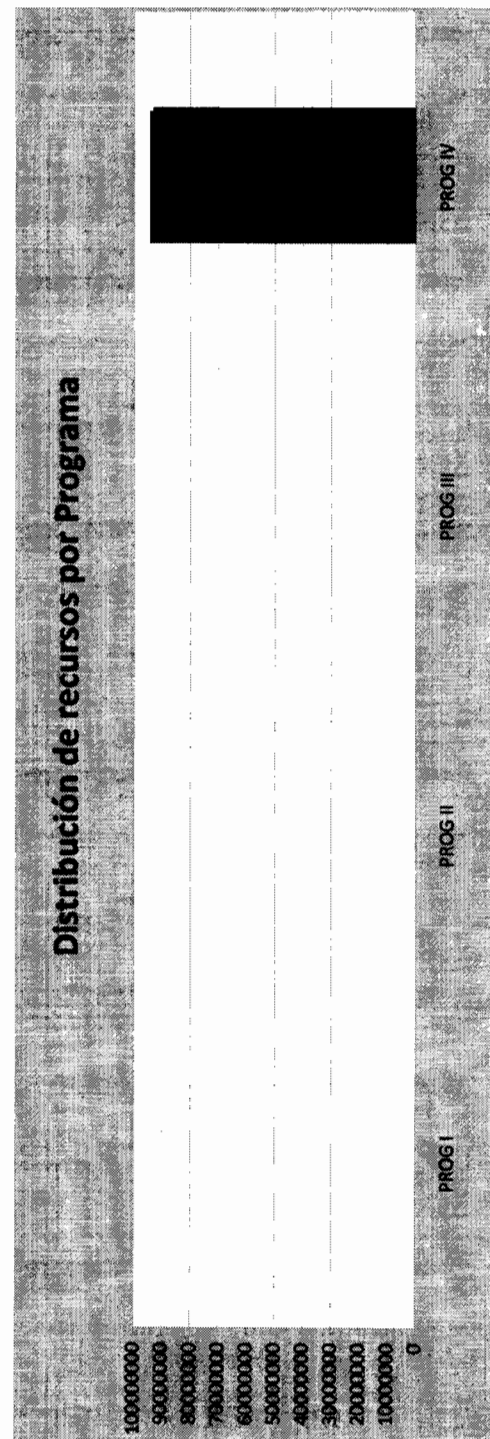
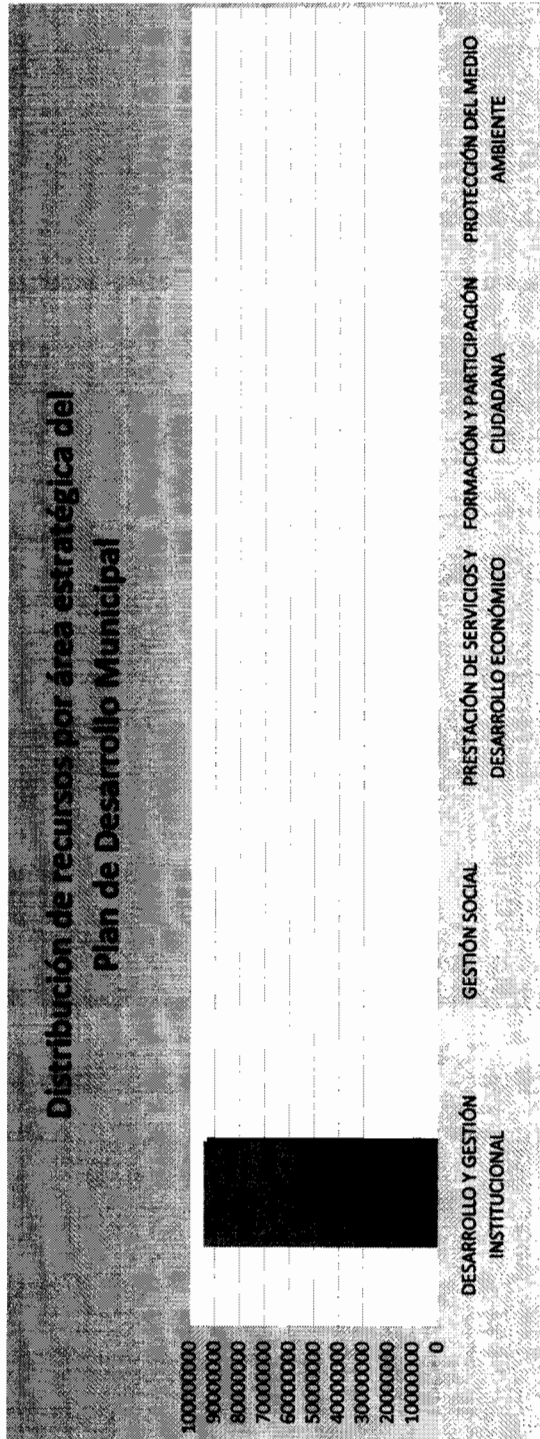


MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2009

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
DESARROLLO Y GESTIÓN						
INSTITUCIONAL	-	-	-	94,498,119.00	94,498,119.00	100%
GESTIÓN SOCIAL	-	-	-	-	-	0%
PRESTACIÓN DE						
SERVICIOS Y DESARROLLO						
ECONÓMICO	-	-	-	-	-	0%
FORMACIÓN Y						
PARTICIPACIÓN	-	-	-	-	-	0%
CIUDADANA						
PROTECCIÓN DEL MEDIO	-	-	-	-	-	0%
AMBIENTE						
TOTAL	-	-	-	94,498,119.00	94,498,119.00	
%	0%	0%	0%	100%		



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2009





9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Desde el año 2007 se viene implantando el sistema de valoración del riesgo (SEVRI) institucional; efectuando por etapas y en forma participativa en las diferentes dependencias de la Municipalidad adscritas a la misma.

El equipo de Valoración del Riesgo Institucional ha presentado a la comisión del SEVRI del Concejo el informe que arroja los resultados del trabajo del 2007, 2008 y 2009.

Siendo este revisado y analizado; esta Comisión avala según el criterio siguiente:

Este sistema es eficiente para valorar el trabajo de los diferentes departamentos y órganos adscritos a la Municipalidad.

Los eventos planteados han sido prioritarios y demuestran que hay conciencia de la necesidad de mejoramiento institucional.

Esta comisión solicita al Concejo la aprobación de dicho informe y para que sea conocido por los regidores entregar el documento a los mismos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Valoración del Riesgo Institucional.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Valoración del Riesgo Institucional, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Por contar con tan solo una firma se devuelve a la misma comisión.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS.



Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal



Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal